

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 80

SESION ORDINARIA

16 DE AGOSTO DEL 2022

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 80

Sesión ordinaria del 16 agosto del 2022

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José L. Molina, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Germán Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana C. Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Wilmar Abreu, Eduardo Trabuco, Ruben Sosa, Julio Casanova y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes Betania Ferreira, Mauro Amorín, Jaime Piriz y Fernando Vicente.-

Ausente los señores Ediles Daniel Fontes y Elma Fuentes

En uso de licencia los señores Ediles Nicolás Fontes, Federico Amarilla y Ricardo Rodríguez.-

Siendo la hora 19.10' del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles buenas tardes, habiendo número en sala, damos inicio a la sesión debemos hacerlo aprobando el acta No. 78 de la sesión ordinaria del 09/08/2022, quienes estén por la afirmativa para aprobar el acta sírvanse indicarlo.

-(se vota) 21 en 21 Afirmativo.

Damos inicio a la Media Hora Previa, para comenzar tiene la palabra el señor edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias señor Presidente, buenas noches compañeros ediles, en el día de hoy traemos a sala un tema que siempre nos preocupó y nos ocupó, que fue compromiso de campaña para con los jóvenes y es el asunto de los permisos de conducir para los menores de edad, como es sabido, en nuestro departamento, por muchos años a partir de los dieciséis años era común que los jóvenes pudieran acceder a un permiso de conducir, luego fue suspendido y creemos que es una buena medida que los menores a partir de esta edad puedan tener el derecho de conducir y creemos que es importante legislar en la materia, que se generen normas que habiliten a los jóvenes tener esta posibilidad de tener una mayor libertad, mayor movilidad a la hora de desplazarse por la ciudad para ayudar a un familiar, para llevar a un familiar a un centro de salud, a una persona que tenga la movilidad reducida, poder trasladarla de un lugar a otro o simplemente para hacer un mandado, creemos que es bueno como hemos escuchado que los Partidos Políticos en su gran mayoría hayan compartido la postura del Intendente Carmelo Vidalín que fue quien impulsó nuevamente esta medida, creemos que debe ser a partir de los dieciséis años y no de los diecisiete, porque de esta manera los jóvenes podrían adquirir una mayor experiencia a la hora de adquirir la libreta de conducir y de poder conducir en rutas nacionales. Hemos hecho unos punteos acá con distintos puntos que creemos que deben ser tenidos en cuenta, pusimos por aquí, que este permiso se otorga a partir de los dieciséis años para manejar en Plantas Urbanas, como fue siempre y poder autos y ciclomotores, propongo dieciséis años a la hora de tramitar libreta de conducir, para tener mayor experiencia y seguridad a la que se tendría a los diecisiete años que fue lo que se propuso en un principio, basándome en las experiencias que se tuvieron a nivel departamental como regia la vieja normativa, los jóvenes sean responsables y respetuosos de la normativa de tránsito, incluso más, que muchos mayores como todos sabemos, los menores podrán practicar manejo en la vía pública sin ser multados, siempre y cuando se encuentren acompañados en forma de tutoría por un mayor de edad habilitado para conducir y se sugiere que estas prácticas se realicen en zonas menos transitadas de las urbes. Considero que no tiene sentido sancionar una persona que está aprendiendo para adquirir un derecho que está otorgado en una ley, estas tutorías podrán empezar a partir de los 14 años de edad para así poder llegar a una buena práctica a la hora de conducir un vehículo en la vía pública, sería excluyente para obtener este permiso el asistir a charlas de formación e información sobre tránsito y seguridad vial dictadas por la Dirección de Tránsito y Transporte y en el último punto decimos que los menores no estarán habilitados para conducir en rutas nacionales. Voy a solicitar que estas palabras sean enviadas al Congreso Nacional de Intendentes, al Intendente Departamental, Dr. Escribano Alejo Umpierrez Cabrera y a la

Dirección de Tránsito y Transporte, me gustaría tener el apoyo de los compañeros ediles para esta propuesta que traje el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien el señor edil Amorin pide el apoyo del Cuerpo para su planteo, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 28 Afirmativo.

Puede continuar.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Presidente, como es sabido hoy es un día muy importante para los nacionalistas, es el 166 aniversario de nuestro caudillo Aparicio Saravia, quien fuera la forja de la libertad, de la democracia y del sufragio universal entre tantas otras cosas que gozamos los orientales, no quería dejar pasar esta fecha y esta oportunidad para reconocer una persona que en su lucha jamás lo hizo por el poder, sino que siempre lo hizo defendiendo el ideal de la libertad para todos los orientales. Muchas gracias y Viva el Partido Nacional y viva Saravia.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien continuamos, tiene la palabra la señora Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas tardes señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad que tenemos acá en la Junta Departamental de no dejar pasar un día trascendental para todos los uruguayos y es recordar el día de los mártires estudiantiles, un día importante hablando de democracia, donde recordamos en la muerte de un joven la lucha y el derecho a la manifestación y de la mejor educación para todos los uruguayos. El 14 de agosto se conmemora en Uruguay el día de los mártires estudiantiles que homenajea a los jóvenes estudiantes que fueron asignados durante la última dictadura cívico militar de 1973 y en los años previos. Liber Arce, el primer mártir estudiantil, nació el 30 de octubre de 1938 en Montevideo, vivió toda su vida en Cerrito de la Victoria, ingresó a la Facultad de Arquitectura a fines de los años cincuenta. Complementaba sus estudios universitarios, como tantos jóvenes de hoy, con el trabajo en el puesto de frutas y verduras de sus padres, Eduardo y Josefina, atendía en distintas ferias montevidéanas entre ellas la de Tristán Narvaja. En el 1967, su primo, Hulmer Arce estudiante de odontología lo convenció de ingresar a la Escuela de prótesis dental a fin de obtener un oficio calificado que le permitiera costear los gastos en materiales que le significaba los estudios en la Facultad de Arquitectura, eran años de crisis económica, política y social, las movilizaciones eran duramente reprimidas por el gobierno de Jorge Pacheco Areco. A comienzos de junio de 1968 los estudiantes universitarios y de enseñanza media llevaron adelante movilizaciones que fueron duramente reprimidas por la Policía, los estudiantes exigían un presupuesto justo para la educación, así como un boleto popular y la nacionalización del transporte, a pesar de la magnitud de estas movilizaciones y de la represión desatada, no fueron la excusa esgrimida por el gobierno encabezado por Pacheco para decretar el 13 de junio, las medidas prontas de seguridad, en la madrugada del 9 de agosto, se allanaron las Facultades de Agronomía, Arquitectura, Psicología, Medicina y la Escuela de Bellas Artes con excusa de que en dichos centros anidaba la subversión. Fue contra la violación de la autonomía universitaria perpetrada por el gobierno Pachequista, por el levantamiento de las medidas, si por mayor presupuesto para la universidad que estudiantes se congregaron en la Facultad de Veterinaria el lunes 12 de agosto, el

objetivo era difundir entre los vecinos las reivindicaciones estudiantiles y realizar una movilización rápida sin aviso previo para evitar la represión, Líber Arce se encontraba entre los cientos de estudiantes que esa mañana se proponían a salir de la Facultad por la calle General Prim, hoy Líber Arce, rumbo a Rosell y Rius. Luego de avanzar algunos metros se toparon con un vehículo Policial del que bajaron tres Policías y un oficial, Enrique Tegiache, que desenfundó entonces una pistola fuera de reglamento y realizó dos disparos, uno entro por la parte posterior de la pierna de Líber impactando en la arteria femoral, poco después fue conducido al Hospital de Clínicas y falleció sobre las 10.30 de la mañana del 14 de agosto de 1968. Fue velado en el atrio de la Universidad de la República, una multitud acompañó su cuerpo hasta el cementerio del Buceo, transformando el hecho en una manifestación popular contra la política del gobierno. Unas 300.000 personas concurren al entierro, muchos comercios cerraron en señal de duelo y los ómnibus colocaron cintas negras en su parabrisas, al pasar el cortejo por la Iglesia, estas hicieron sonar sus campanas en señal de duelo, en el cementerio el único orador fue Maggiolo, Rector de la Universidad de la República. En épocas normales la vida de la universidad se centra en la enseñanza y la investigación, en épocas anormales, como la que estamos viviendo nuestra misión es formar consciencia y defender nuestras libertades, es la justicia social, las leyes y la Constitución de la República y es en la defensa de esta legítima y este orden constituido en que nos encontramos embarcados todos los universitarios, que cayó para siempre el joven Líber Arce, dio lo más que un hombre puede dar, entregó su vida. Quiero recordar además este importante acontecimiento que además de todo en épocas conflictivas para la educación hoy están siendo ocupados dos centros regionales, como el centro sur y el de Florida, de estudiantes por no tener ni atender los reclamos al transporte, a las becas y a las mejoras edilicias. No olvidar, para no repetir los malos actos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora edil, continuamos, tiene la palabra el señor edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches, el pasado 10 de agosto se cumplieron 186 años de la fundación del Partido Nacional, 186 años de que el Presidente Constitucional de la República Manuel Oribe instituyera la divisa blanca con la inscripción, “defensores de las leyes” para quienes sostenían la institucionalidad amenazada, poco después en la Batalla de Carpintería se enfrentarían por primera vez las divisas tradicionales de nuestro país, el 10 de agosto es que los blancos tienen su inscripción en el Registro Cívico, pero la historia del Partido Nacional ciertamente es una construcción histórica, esto particularmente importante, porque lo distingue de otros Partidos creados a partir de la febril imaginación de algún autor, basado en interpretaciones antojadizas de la realidad. Oribe le dio identidad a su Partido, pero no le dio los diez mandamientos escritos en piedra, sino una obra en arcilla. La administración de Oribe de orden y progreso para el país de una honestidad incuestionable y una celosa defensa de nuestra soberanía, marcó un mojón en la naciente República durante la Guerra Grande, por su parte se enfrentó con valentía a los Imperios de su tiempo y fue custodio de la independencia nacional en tiempos de entrega y concesiones. Leandro Gómez símbolo máximo en nuestra defensa de la soberanía de la independencia también junto a sus valientes se ganó un lugar en la

historia que se escribe con mayúscula porque es la del país, no la de un Partido, en el cambio de siglo, Aparicio Saravia fue antes que nada el caudillo de la libertad, encabezando una revolución por derechos ante el desconocimiento de poder de turno, en las décadas siguientes su lucha se consagraría victoriosa con la llegada de la democracia real al país. Luis Alberto de Herrera, máximo jefe civil del Partido, a lo largo de su extensa trayectoria que comenzó con la Revolución Saravista y culminó con el triunfo en 1958m también contribuyó a dotar al Partido Nacional de la identidad que hoy tiene. El Partido Nacional tiene una riquísima historia a la cual se le han dedicado cientos de libros, poemas y canciones, tiene una mística y una vigencia que no tiene ningún otro Partido en el mundo, en tiempos en que el mundo, los sistemas y los Partidos se tambalean, si es que en muchos ya no cayeron en forma irrecuperable, los blancos tenemos un tesoro que preservar, no solo para nosotros, sino para el país y especialmente para las perspectivas de que el Uruguay tenga un futuro basado en el valor más importante, la libertad. Felices 186 años Partido Nacional, Viva el Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias señor edil, continuamos está en el uso de la palabra el señor edil Eduardo Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias señor Presidente, buenas noches, días pasados se recordaron dos fechas importantes para la sociedad como lo fueron, los días de la concientización del suicidio y con anterioridad se destacó el Día de la Concientización de las Adicciones. De dicha problemática de gran relevancia social que nos aúna como sociedad, porque estos flagelos no tienen clase socio- económica, política, religiosa, etc. se ha hablado mucho y estoy seguro que todos son sinceros en sus preocupaciones y esfuerzos para combatirlo, pero muy difícil de llegar a los afectados, porque al depender de la voluntad de ello muy pocas veces se logra el éxito deseado a pesar de los esfuerzos de la gente que se ha dedicado a combatir este flagelo. A pesar de que hemos dicho que ambas problemáticas no tienen clase social, no es menos cierto que causa más estragos en las clases más pobres donde dicha problemática social incide negativamente en edad más temprana y tienen menos posibilidades de acceder a recursos que les ayude a superar la situación. Podemos hablar de que las causas que llevan a ello son múltiples e infinitas dependiendo de cada individuo, pero no debemos dejar de reconocer que forma parte de un todo o de una realidad social, con la que convivimos y creamos día a día y de la que toda la clase política es responsable. El esfuerzo de este gobierno por lograr un cambio matriz en la educación que es la base de la sociedad de un futuro, una persona de libre y amplio pensamiento va a razonar diferente y sus decisiones serán diferentes. por lo tanto su vida tendrá otro sentido, la responsabilidad que comienza en los padres de mandar a sus hijos a estudiar, que genera en ellos la primera responsabilidad, mantenerlos en el sistema con la ayuda que sea necesaria y mostrándole las diversas gamas de carreras y oficios que la educación brinda para realizarse como persona y luego insertarse en el mundo laboral lleva a inculcar la idea de que no debemos depender de un plan social para sobrevivir salvo caso excepcional salvo casos excepcionales como siempre los hay, sino que el trabajo dignifique y que le éxito deseado en el esfuerzo de intentarlo cuantas veces sea necesario para lograr el objetivo planteado. La enseñanza es solo una pata en el combate

de estos flagelos, hemos visto a nivel nacional y también departamental pequeñas y no tan pequeñas que valorizan el trabajo, la reparación de caminos, de rutas, de puentes que mejoran la comunicación y el transporte de la producción, la implementación de las ferias en las diferentes localidades que permiten al pequeño productor artesanal mostrar su trabajo, los cursos que se ofrecen para los que les interesa incursionar en diferentes áreas de producción que son fuentes generadoras de trabajo y gratifican a la persona y las alejan de las tentaciones, cabe destacar que nuestro departamento con 200 kilómetros de costa oceánica donde siempre se ha proporcionado el turismo hoy se le está dando su necesaria importancia en la pesca artesanal, días pasados combinando ambas actividades se realizó un importante evento que sin lugar a dudas para los pescadores de nuestro departamento es de gran relevancia ya que no solo mejoran sus condiciones de trabajo, sino que también benefician sus ventas con la apertura de nuevos mercados locales, nacionales aspirando a más lo que dignifican a las personas que se dedican a tan importante actividad. Este gobierno no ajeno a esta situación ni ignorando lo que es para gente joven especialmente conseguir un trabajo, ha implementado el programa Rocha emprende 2022, que tiene como finalidad incentivar a emprendedores jóvenes de todo el departamento, cuya edad oscile entre 18 y 29 años, buscando promover el trabajo y la creación de pequeñas fuentes de trabajo como emprendedores independientes, individual o grupal, cada proyecto seleccionado se financiará con fondos no reembolsables del gobierno departamental por un monto máximo de 50.000 pesos. En el tema salud se ha puesto al servicio de la población diversas policlínicas dedicadas a ayudar, a apoyar que están viviendo una situación de depresión que son víctimas de adicciones, el deporte es sumamente importante por todos los beneficios que tiene a nivel de salud física y mental, se destaca últimamente en nuestro departamento con variadas disciplinas incluso en las primeras etapas de vida hasta la tercera edad, estimulando todo lo bueno y fomentando la unión y el esfuerzo, la importancia de pertenecer a un grupo, aun así consideramos que como sociedad nos falta mucho para lograr vencer este flagelo que ataca más visiblemente a la gente joven. Por tal motivo es tan importante resaltar los temas que antes mencionamos porque las herramientas que ofrecen la educación, el trabajo, la salud en este caso mental, el deporte de otros sirven de contención, de estímulo, de valorización hacia la persona que es de gran importancia, que deberá superar frente a los problemas que derivan en suicidios o recurrentes a un paliativo como la droga, el alcohol o el juego, por eso la importancia del aporte de la Intendencia de Rocha de contar con una oficina especialmente para tratar estos temas que se traducen en la humanización de este gobierno, en la importancia de sentirse cerca de la gente y que gobernar también se trata de dar herramienta a los vecinos, apoyar sus emprendimientos y ayudar en sus carencias con el esfuerzo de todos, con nuestro pequeño aporte estamos dando batalla a estos flagelos que nos cuestan tantas vidas que se desperdicia tanto el potencial humano. Muchas gracias señor Presidente. Solicito que mis palabras pasen a los medios, a los señores diputados del departamento y al señor Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien se hará como pide señor edil, continuamos, tiene la palabra el señor edil Julio Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias Presidente, la economía crece y el pueblo no se entera, esta es una Rendición de Cuentas muy especial, no porque sea la que más recorta, menos porque reparta o invierta, es especial porque es la de medio término ya pasó medio periodo de gobierno y eso ofrece siempre una oportunidad para un balance con cierta perspectiva y por lo tanto más riguroso y profundo, ¿hacia dónde va el país? Creo que el rumbo de un país no lo establece un gobierno únicamente, pero sí es un elemento importante y este gobierno rumbea al país hacia una sociedad más desigual, desintegrada, individualista donde se reivindica el “hacer la tuya”, Presidente, me puede amparar en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles silencio por favor.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Esto lo vemos de diferentes formas, como se miran y se legislan las relaciones laborales abriendo caminos para que cada uno se represente a sí mismo, ante su empleador en detrimento de la potencia que se tiene que actuar en un colectivo, en la total desinversión cuando no entrega de lo público y ahora también con un proyecto de seguridad social que fomenta y profundiza la idea del ahorro individual, mediante, mediado por el lucro de grandes administradores privados, como pilar del sistema, un conjunto de leyes y medidas que ponen a la vida al servicio de la economía y no al revés, traccionando con la ilusión que solo nos salvamos, solos nos va mejor, solos somos más libres, pero en realidad solos no sabemos ni quiénes somos. Ese rumbo ya es conocido, ya son conocidos sus efectos sobre las grandes mayorías, sobre las personas y sobre el Estado, la pandemia lo que hizo fue acelerar lo que de todas formas trae carestía y hambre para los que andaban mal y empobrecimiento para amplios sectores de la sociedad que viven de su trabajo. En este medio periodo las políticas de gobierno habían quitado al pueblo cientos de millones de dólares mediante pérdida de salario, caída de pasividades y jubilaciones, ahorro en servicio de medicamentos hasta horas docentes, con una caída real de cerca de 400 millones de dólares en el gasto público correspondientes a incisos y actividades de fuerte relevancia social, nada de esto llega siquiera a compensarse con las ciertas asignaciones previstas y sus destinos, el impacto de esta política sobre el ancho mundo de los desfavorecidos es ya evidente, no solo se ve en el dinero en efectivo, que tiene una familia, también es lo que accedía y ya no cuenta, por estos tantos y tantos achiques al mes o alargan sus ingresos, mediante las ollas populares, el hambre en Uruguay es una realidad de larga duración como en todo nuestro continente también la situación de calle o mendicidad, nada empezó ni el 1 ni el 13 de marzo de 2020, el sistema capitalista no tiene compasión con sus sobrantes, pero como sobrantes de la sociedad, pero claro está que diferentes políticas públicas hacen la diferencia, tienden una mano, cubren algunos derechos, no se necesita ver ninguna grafica para notar como el paisaje urbano se llenó de personas necesitadas pasando muy mal en sus vidas, los que tienen privilegio de tener un auto ven como todos los semáforos se van llenando de personas que buscan allí su forma de sobrevivir, pero no se acaba aquí el diagnostico de situación porque hay que decir que vivimos en un país en donde algunos se enriquecen y mucho, paradójicamente o trágicamente vendiendo alimentos y otros comóditos. Las exportaciones del año pasado crecieron en cantidad y en valor y este año viene siendo muy lucrativo para los sectores agro exportadores, alcanzaría un pequeño aporte

porcentual de esta riqueza y se podría financiar holgadamente las viandas escolares, las ayudas a las ollas, o los programas de empleo o podríamos discutir aquí que hacer con el resto, pero no, nada pedimos a los que si acumulan pareciera que ese capital es un derecho sagrado aunque se sostiene con tierra, agua y mano de obra asalariada principalmente. Y en esta realidad de dos caras, el gobierno decidió al menos en su primera mitad de periodo quitarle a los trabajadores, darle poco o nada y a los marginados para cerrar sus números, además permitir que los ricos paguen menos salarios a los que producen su riqueza, afectando mediante ello también a los pasivos, solo con los ajustes por debajo de la inflación -ya termino- los trabajadores públicos vienen perdiendo en estos dos años más de un sueldo entero dieciocho jornales por año, en definitiva el balance que hoy se realiza da cuenta a una transferencia sostenida de ingreso a los trabajadores al capital, de los que tienen menos a los que ya tenían más, es la rendición del crecimiento de unos pocos a costo de la mayoría, con esta perspectiva, ¿ en manos de quienes quedarán los miles de millones de dólares de crecimiento de la economía previsto para el quinquenio?, la pregunta se responde sola y esos los grandes beneficiarios del modelo, son las clases y sectores para los que trabaja el actual gobierno. Arriba los que luchan. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted, finaliza la Media Hora Previa, Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: A las puertas de una nueva reforma que a muchos de los que venimos pedaleando no va a estirar un poquito más la cuerda sin entrar en consideración técnica porque no lo somos, pero en la práctica esta reforma, se debe hacer aunque obviamente no nos hace gracia a ningún uruguayo, sencillamente para que nuestros hijos y nietos se puedan jubilar, en lo personal no tomo la vida laboral como un castigo, aunque con el paso de los años la jornada se alarga y los meses parecen más de treinta días. Este proyecto de reforma es mucho más amplio y contiene mucho más beneficios empareja y emplea el sentido de justicia, pero a todos los orientales, lo que nos hace ruido es la edad de retiro y es lógico, nuestro Presidente tomó la determinación de hacer lo que hace varios años se viene diciendo y nadie quiso ni quiere asumir ese compromiso y realmente es valiente hacer lo que se debe hacer, en aras de asegurarnos un mañana, el déficit de BPS ronda los setecientos cincuenta millones de dólares y es insostenible porque además crece año tras año, son varios los factores entre ellos y el que nadie habla la baja de natalidad de las actuales y futuras generaciones, es decir, cada vez menos aportantes y cada vez más pasivos. Ojala sigan llegando extranjeros a producir y afincarse en nuestra tierra, porque nuestros gurises prendió esa semillita de que no vinieron al mundo a procrear, el fondo de la cuestión señor Presidente, es si los uruguayos debemos estirarnos más para llegar vaya a saber en qué condiciones a tan ansiada jubilación, bueno el esfuerzo debe de ser de todos, absolutamente de todos los sectores, cajas y las cajas, eso creo que ya nadie discute, ahora lo que nadie habla es de las jubilaciones o subsidios que percibe un puñado de uruguayos, que por razones políticas, conocidas comúnmente como las Pensiones a los Tupamaros, así lo denominan un montón de uruguayos, eso no debe correr más puesta en vigencia la futura reforma, es injusto y amoral que nuestros hijos y nietos le sigan pagando a gente que cobra porque un día se le ocurrió levantarse en armas

sencillamente ir contra nuestra democracia y nuestra Patria, otro beneficio que no debe correr más señor Presidente, son las jubilaciones o subsidios por haber ocupado un cargo político, en una palabra te debes jubilar por haber sido albañil, maestro o médico, pero no debes jubilarte por haber sido Presidente, Senador o Alcalde. Lo dicho anteriormente que nos alcance a todos y el esfuerzo debe ser primero del sistema político señor Presidente, por aquello de dar un mensaje de predicar con el ejemplo. Señor Presidente solicito que este humilde aporte sea enviada a la Comisión Parlamentaria encargada de estudiar la futura reforma de la seguridad social y a la prensa en general. Otro tema Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Con gran satisfacción y orgullo por los beneficiarios y por varias decenas de personas que durante varios años lucharon por la persecución del objetivo vemos que dio comienzo del Plan Mevir de Castillos, obra esta, que estuvo cuestionada y controvertida hasta el momento de su concreción, prueba de ello, lugar donde debió elegirse, el Complejo de viviendas nucleada, desde nuestro humilde lugar no es el mejor, pero bueno la obra comenzó y serán cincuenta y siete las familias beneficiadas además de un número similar que el terreno propio de viviendas usadas ya están recibiendo el apoyo y la ayuda de MEVIR, en este otro sistema también, algunas personas han sido favorecidas también señor Presidente a presentarse al llamado, al no ser propietarios legales de los bienes que ocupan o que habitan, pero todos sabemos en la cortita que si son propietarios, es sabido por la ciudadanía de Castillos que tienen casa y techo propio, pero bueno la condición humana explota estos agujeros negros del sistema y la avaricia y el impulso de tener y abarcar más y más lleva a estas cosas, hemos recibido estas denuncias, las trasladamos a las autoridades de MEVIR y estas nos informan que no pueden hacer nada al respecto. Desde esta banca felicitamos a los beneficiarios de Castillos, por este necesario logro, a quienes no salieron favorecidos en esta oportunidad invitamos a comenzar a trabajar por un nuevo Plan de MEVIR para el próximo quinquenio, reafirmar la vivienda, la herramienta vivienda por ayuda mutua, como la mejor y la más rápida concreción de vivienda propia y de calidad, más aún para localidades como Castillos, donde la vivienda propia es un debe histórico, solicito que mis palabras pasen a conocimiento del Directorio de MEVIR de la Comisión de Vecinos pro- viviendas de Castillos. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted se hará como pide en cuanto a los dos planteos. Pasamos a la instancia del minuto de trámite, para comenzar tiene la palabra el señor edil Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Gracias señor Presidente, de Velázquez llegan noticias. “Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Miguel Sanguinetti. En Velázquez permanentemente los vecinos y vecinas vienen reclamando la falta de presencia policial en la zona para evitar abigeatos y casos de vandalismos en la zona como lo que describo a continuación y que sucedieron este fin de semana. En la plaza de la localidad el busto del prócer de Artigas fue sacado del lugar y luego apareció en un basurero, gracias a los funcionarios de la Junta Local ya fue restablecido y en el Estadio Mario Filipini rompieron bancos y vestuarios y estos fueron vandalizados”. Firman acá muchos vecinos de Velázquez. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien gracias señor edil, tiene la palabra el señor Ruben González.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Miguel Sanguinetti. Días atrás tuve conocimiento que fueron colocados ocho contenedores en el padrón 5833 de La Paloma, sito en la calle Canopus, entre Avenida del Navío y Sirio a una cuadra de Avenida Solari, de acuerdo a lo expuesto y amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República realizo al Ejecutivo Departamental el siguiente pedido de informes: si cuentan con el permiso correspondiente para su instalación en ese lugar, cuál fue el criterio para otorgar dicho permiso y a qué proyecto corresponde la instalación de dichos contenedores. Sin otro particular saluda atentamente. Ruben González.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien finalizamos minuto de trámite, tiene la palabra el señor edil Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Gracias Presidente, esto es un pedido del Barrio Samuel, este centro fue construido por estudiantes de Alternativa Chuy, una gran construcción de madera con dos baños de material, allí se reunían comisiones barriales, también comisión de la salud y deporte y también el primer concejo municipal, se prestaba a los vecinos y vecinas para festejar el cumple de sus hijos, se daba clases de computación gratuita y funcionaba una biblioteca, hoy vemos que cada vez lo están destruyendo día a día ya que el otro gobierno no le dio los tiempos para terminar esa obra que está por demás muy pero muy buena, es un gran servicio para el barrio y la gente nos pide constantemente que hagamos la gestión que podamos para tener por fin ese hermoso salón terminado. Queremos agregar que era de tablas y se desarmó para hacerlo de material, lo cual ya estaba construido hasta las vigas. Desde ya muchas gracias y queremos que esto pase a la Dirección de Obras y al Municipio de Chuy.

SEÑOR PRESIDENTE: Se hará como pide señor edil. (EG)

SEÑOR PRESIDENTE: Se hará como pide señor Edil, comenzamos con los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

-De la Intendencia Departamental

El mencionado Organismo ha remitido los siguientes asuntos:

-Oficios 54 y 55 dando respuesta a información solicitada por los señores ediles Ángel Silva (acuerdo IDR-Peusa-BBVA) y Ma. Inés Rocha (registros Hotel Municipal)

A disposición de sus autores

-Exp. 2282/22 dando a conocer situación del sistema de expedientes y determinación de criterios para la formación y trámites.

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Magalhaes solicita que se lea la resolución enviada, la lectura no se vota señor Edil el tratamiento si se vota, que se trate solicita el señor Edil Molina, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

“Rocha, 9 de agosto 2022

VISTO: La situación del sistema de expedientes de la Intendencia Departamental de Rocha;

RESULTANDO: que se procedió a la realización de un exhaustivo análisis de situación respecto a la cantidad de expedientes en circulación en todo en Departamento, cuyo informe se anexa a la presente Resolución;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección General de Secretaria, después de evaluarlos resultados del estudio realizado, dispone mediante la orden de servicio N° 1/2022; los criterios de primer orden que deben cumplir los funcionarios administrativos ante el inicio de los expedientes así como el seguimiento y cumplimiento de los tiempos de los que se encuentran en trámite, cuyos plazos, de acuerdo a la petición, están determinados para cada tipo de expediente;

II)-que se trata de lograr la eficacia y eficiencia del sistema, ya que se encontraron diversas situaciones y expedientes desde el año 2010 sin concluir ni dar respuesta a los administrados.

III)-que se entiende oportuno poner en conocimiento de a conocimiento de la Junta Departamental la presente Resolución;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°) Poner en conocimiento de la Junta Departamental las conclusiones respecto al estado de situación de la totalidad de expedientes constatados por parte de la Dirección General de Secretaria en circulación y detenidos en el tiempo en las distintas oficinas del Departamento, anexando informe. La Administración abocada al reordenamiento y control, adopta medidas administrativas de regulación que sean eficientes y eficaces en favor del administrado y de la propia intendencia

2) Regístrese, y remítase. Alejo Umpierrez-Intendente Departamental; Valentín Martín-Secretario General”

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Magalhaes, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Que se incorpore esta temática al próximo Orden del Día para su discusión más profunda;

SEÑOR PRESIDENTE: Está solicitando que se incluya al Orden del Día de la próxima Sesión.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: De la próxima Sesión y que se invite a quien designe el Ejecutivo de la División Jurídica que hicieron este informe a participar del Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE: Se hará como pide señor Edil, debo aclarar para los señores Ediles, el señor Edil Molina ha sido muy gentil en pedir el tratamiento del tema pero en los dos años que llevo en esta Junta Departamental no se ha hecho ninguna votación para pedir la lectura de un expediente señores Ediles, continuamos, muchas gracias señor Edil.

-Continúan asuntos entrados

-Exp. 1933/22 gestión exoneración impuesto 10 % entradas espectáculo Academia Roller Black en Sala Teatro 25 de Mayo.

A la comisión de Legislación y Reglamento B

COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio de Ambiente remite autorización previa a proyecto de construcción de vivienda en padrón 49 del Caracol.

A conocimiento

-El Tribunal de Cuentas de la República comunica ratificación de observaciones correspondientes a gastos observados período abril -junio de este Organismo.

Téngase presente

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes remite versión taquigráfica de su reunión del día 10 de los corrientes.

A conocimiento

-El Señor Director de la División Jurídica de La Intendencia Departamental presenta escrito referido a expresiones vertidas en la reunión de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes.

A la Comisión de Asuntos Internos

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Techera, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Gracias, le voy a pedir que se de lectura Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Le damos lectura.

(Se lee)

“Rocha, 12 de agosto 2022. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Sr. Miguel Sanguinetti. Presente. Humberto Alfaro Mendoza, CI. 1, 562,739-4, constituyendo domicilio a los efectos de la presente, en la calle 18 de Julio 1949 esq. Rincón de la ciudad de Rocha (Tel: 099867607), ante usted y por su intermedio ante el Cuerpo Legislativo que preside, se presenta y expone:

Que viene a manifestar la situación ocurrida que entiende debe aclararse ante ese Cuerpo y así mismo ante la Institución en la cual se efectuaran manifestaciones no ciertas.

I- Como es de conocimiento de ese Cuerpo el suscrito ostenta la calidad de Director de la División Jurídica de la Intendencia Departamental de Rocha desde el 27/11/2020, cargo para el que fuera designado por el actual Intendente Departamental de Rocha.

II-El día 10/08/2022, invitados por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, concurrieron a la reunión a la que habían sido invitados, integrantes de la Junta Departamental de Rocha, en mérito al recurso de apelación interpuesto por varios señores Ediles, amparados en lo dispuesto por el Art.303 de la Constitución de la República, contra la resolución N°959/2022 de la Intendencia de Rocha (C/2547/22 REP. 663). Tal reunión se cumplió a la hora 10 del día referido.

II- A la hora 11 de la misma fecha y, para el tratamiento del mismo asunto, concurrieron el Sr. Intendente Departamental de Rocha Dr. Alejo Umpierrez, junto con el Director General de Secretaría DR. Francisco Rocca y los integrantes de la División Jurídica Dr. Juan Carlos Castillo y el suscrito como Director de la misma.

III- Una vez cumplidas las respectivas reuniones Y efectuadas las exposiciones y argumentaciones de cada una de las delegaciones, nos volvimos a la ciudad de Rocha.

IV- Al día siguiente, 11/08/2022, recibí la versión taquigráfica de la reunión de la expresada Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

de la Cámara de Representantes. Al revisar la misma, constató que el Sr. Edil Eduardo Veiga, hace uso de la palabra, según surge de Pag.5 y VTO: De dicha versión surge que entre otros conceptos expresa: "Los procesos políticos están agotados.

Cuando pedimos información nos envían al Director de Jurídica de la Intendencia, y lo que nos contesta da para decir: Acá no hay más nada para discutir; este no da para más". Frente a la pregunta de por qué no se estudia en profundidad el cambio de la normativa en la zona, se nos contesta que prefiere hacerlos trajes a medida. Entonces, ya no se puede discutir más"

Esto lo dijo el Sr. Edil, reitero, ante el Parlamento Nacional. Finalizada dicha reunión, el Sr. Intendente y sus asesores, pocos minutos después, ingresaron y expusieron ante la misma Comisión, y entre los concurrentes que también expusieron se encontraba el suscrito, que habría formulado las expresiones a las que refirió el Sr. Edil Veiga.

V- Podría considerarse de pronto, un hecho menor. Para el suscrito no se trata de un hecho menor, en virtud de las responsabilidades que tenemos tanto el Sr. Edil, como el suscrito y más aún si tenemos en cuenta el ámbito en el cual se expresó y al cual accedí pocos minutos después en la condición expresada.

VI- Nos ha parecido que estas circunstancias y el respeto que merece la credibilidad y la verdad, así como el prestigio de las Instituciones, determinan que el asunto debe aclararse como corresponde y ante quien corresponde.

VII- El suscrito señala algo que es de conocimiento de todos los integrantes de esa Junta Departamental: Nunca concurrió ante la Junta Departamental de Rocha, encomendado por el Sr Intendente a los efectos de tratar el asunto a que refiere la apelación indicada y, por ende, tampoco formuló las expresiones que refiere el Sr. Edil Veiga.

Por tanto, no siendo cierto lo expresado por el Sr. Edil Veiga, debe señalarse que se trata de una mentira. Es más, el suscrito no ha concurrido durante el desempeño del cargo que ostenta actualmente de Director de la División Jurídica, a ninguna comisión de la Junta Departamental de Rocha.

VIII- Integramos durante muchos años la Junta Departamental de Rocha, tenemos un gran respeto, aprecio y consideración a esta Institución, que constituye nada más y nada menos que el Poder Legislativo del Departamento de Rocha.

Teniéndose en consideración la relevancia institucional del Cuerpo Legislativo, estimamos que debe tomar conocimiento de esta situación y le solicitamos, en salvaguarda de la verdad, de la relevancia institucional del Cuerpo y de nuestro propio Derecho a la defensa como ciudadanos del Departamento de Rocha y del País, de nuestro honor, trabajo y demás propios de todo habitante del mismo, consagrados Constitucionalmente, que se ponga en conocimiento de esta situación, a la Cámara de Representantes, para su transmisión a la Comisión de Códigos, Legislación General y Administración, acompañándose copia de la presente, así como del acta y tratamiento de la misma en esa Junta, así como las demás actuaciones que puedan cumplirse y que se entiendan pertinentes.

IX- Debemos expresar, que esta gestión, se cumple a nivel individual, bajo nuestra responsabilidad personal y ello para nada compromete ni al Ejecutivo Departamental en su conjunto, ni al Sr. Intendente Departamental de Rocha, ya que es el ejercicio de nuestros propios Derechos Individuales, consagrados en la Constitución de la

República, y en lo que es nuestra forma habitual de proceder: Nos hacemos cargo de lo que realizamos y lo hacemos con toda la mayor buena intención posible, pero no admitimos que se tergiversen y enteveren las situaciones y, mucho menos que se vaya ante el Parlamento Nacional Y se exprese tamaña falacia.

Quedando a disposición de ese distinguido Cuerpo y esperando se dé trámite a la presente, saluda al Sr. Presidente y a través de usted, a los demás integrantes del mismo. Humberto Alfaro Mendoza”

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos, Señor Edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Creo que el tema está en tratamiento

SEÑOR PRESIDENTE: No hemos votado el tratamiento se le dio la lectura, Edil Veiga pide que se trate el tema, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 31 Afirmativo.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, capaz que hay un error en Director de Jurídica o Sub Director pero el hecho es que acá a la Junta vino la Dirección de Jurídica eso fue lo que se nos dijo, después nos enteramos que el señor Roca es Director de Administración o no sé qué cosa, no tenemos muy claro todavía cuál es la función de cada uno de Secretaria General pero las versiones que si repetí fueran dichas por el señor en este Cuerpo, lamentablemente no hay ni Acta de comisión ni grabación de comisión, por lo tanto no corresponde ningún tipo de aclaración, la otra aclaración, no se fue al Parlamento Nacional se fue a una comisión hay una gran diferencia así que error estamos cometiendo de todos lados tanto de parte del Director de Jurídica como de quien les habla cuando refiere al Director de Jurídica, no es el director de Jurídica es el Director de Administración o no sé cómo se le llama porque son tantos que ya no sé ni cuáles son las nóminas que tienen dentro del Ejecutivo, me parece a mi criterio es un tema que paso dentro de la Junta en una comisión de la Junta y creo que en ese momento estamos como amparados por los fueros que tenemos dentro del recinto y tenemos derecho a preguntar y tenemos derecho frente a una consulta trasmitir lo que se nos dijo y las palabras del señor Roca en este recinto cuando se le planteo porque no se realizaba la Norma la respuesta fue “nosotros confeccionamos los trajes a medida”, esa fue la respuesta, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien señor Edil, si me permite, de la interpretación que humildemente yo hago de este escrito lo que surge es que el Dr. Alfaro está diciendo que el no hizo las expresiones, no que las expresiones no fueron vertidas, continuamos

-Continúan asuntos entrados

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-La Bancada del Frente Amplio propone cambio en la Comisión de nomenclátor, pasando a ocupar la titularidad la Sra. Edil Estrella Franco y la suplencia la Sra. Edil Bárbara Ferronato.

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Que se trate solicita el señor Edil Silva Mas, votamos el cambio de comisión, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(Se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Silva Más, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁS: Gracias Presidente, en la comisión de Hacienda cambiamos a Gonzalo Perera por Eduardo Veiga, queda Eduardo Veiga de suplente Ana Claudia Caram, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a consideración, el cambio es en la suplencia de la comisión, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(Se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-Continúan asuntos entrados

LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REMITE:

-Exp. 2074/22 gestión del municipio Lascano nomenclátor calles de esa ciudad.

A la comisión de Nomenclátor

-Exp. 2152/21 exoneración patente rodados

A la comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 1888/19 sumario administrativo

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

COMUNICACIONES GENERALES

-La Junta Departamental de Cerro Largo remite exposición del Sr. Edil Luis C. Tarrech referido a la inclusión del idioma Portugués en los centros de enseñanza secundaria.

A conocimiento

-La Dirección de la Escuela 96 de Puntas del Diablo cursa iniciativa para que se gestione comodato o donación de terreno anexo al local escolar a los efectos de la instalación de una institución de enseñanza media en la localidad.

A la Comisión de Legislación y Reglamento B

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil María Inés Rocha, tiene la palabra

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Es simplemente ya que estábamos en cambios de comisiones designar a Germán Magalhaes en Asuntos Internos en lugar de José Luis Molina.

SEÑOR PRESIDENTE: Si le parece continuamos con la lectura y ponemos luego a consideración el cambio en la comisión.

-El Señor Intendente del Departamento de Florida invita a los actos recordatorios del 197° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional

Téngase presente

-El Señor Edil Rafael de León presenta solicitud de sesión extraordinaria a los efectos de dar a conocer el proceso del juicio de la Intendencia Departamental con Beyhaut.-

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita que se lea o que se trate, que se trate solicita el señor Edil De León, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 29 en 30 Afirmativo.

-(se lee)

“Rocha, 16 de Agosto de 2022. Sr. Presidente de La Junta Departamental de Rocha. Miguel Sanguinetti. Presente.

Quien suscribe solicita por intermedio de la presente y de acuerdo a lo que salió en medios de prensa en cuanto al juicio histórico que este Departamento llevaba adelante con los Beyhaut, por cifras millonarias el cual quedo laudado en forma definitiva a favor de la Intendencia y el Departamento de Rocha, es que solicitamos se convoque

una Sesión Extraordinaria para el día Viernes 19 o Lunes 22 de Agosto y se invite a Integrantes del Ejecutivo, jurídica de la intendencia que actuó en el final de este proceso así como también al Dr. Julio Cadimar asesor de esta Junta y a ediles de la época donde comenzó este proceso, por ejemplo, Dr. Alfaro y algún otro edil que participo a efecto de poner en conocimiento a esta Junta y a la Población de lo difícil , largo y tedioso que fue este proceso legal que le saco a los rochenses un gran peso de los Hombros. Saluda atentamente. Rafael De León. Edil Departamental Partido Colorado Lista 600”

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil De León, tiene la palabra

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Señor Presidente creemos que es oportuno esta instancia que ha vivido el departamento en las últimas horas, que pase a tener conocimiento primero porque aquellos más viejos en esta Junta o que han participado como secretarios de bancada y demás vivimos mucho lo que fue el comienzo de este proceso en un gobierno del Partido Colorado en primera instancia con un juicio que empezó siendo ya grande de por sí y que se fue continuando a lo largo de los periodos y d ellos cambios de gobierno con una defensa de todos los gobiernos departamentales por los intereses del departamento, creemos que esta bueno hoy que se llegó a un final jurídico y que el departamento y la Intendencia de Rocha gano que aquellos actores que tuvieron una participación fuerte o preponderante sea Ediles de la época, integrantes de jurídica de la Junta que participo o algún integrante o algún Edil de periodos intermedios que también participaron o sea creemos que esta bueno que den su opinión o aquellos que consideren justo que estén, que den su opinión, sabemos que todos no van a poder estar porque el proceso, la Sesión sería interminable, pero bueno creemos que esta bueno que la población de Rocha sepa como termino este juicio y todo el trabajo que dio para poder lograr el éxito jurídico, solo eso era la idea de proponer esta Sesión Extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Casanova

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Presidente yo no pedí la palabra, discúlpeme estaba haciéndole señas al señor Secretario.

SEÑOR PRESIDENTE: Me disculpo yo entonces, señor Edil Silva Mas, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, sobre lo que plantea el Edil De León nosotros lo vamos a votar, también le vamos aportar algo para el día que se asigne la reunión, algún nombre de algún compañero Frenteamplista que estuvo trabajando en ese proceso, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, señora Edil María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Solamente para acotar que se manejaban dos fechas viernes o lunes propongo que se realice el lunes por un tema de organización de tener más tiempo, además Asuntos Internos seguramente tengamos que reunir el próximo viernes se puede dar el próximo lunes es una propuesta que hago.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta de que la Sesión Extraordinaria sea llevada a cabo el día lunes 22 de agosto a la hora 18, si es la única propuesta la sometemos a consideración, por la afirmativa para acordar la fecha sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: La Mesa de Secretaria esperara los nombres que va a brindar la bancada del Frente Amplio así mismo los nombres que pueda brindar la bancada del Partido Nacional, continuamos.

ASUNTOS INFORMADOS

-Por la Comisión de Legislación y Reglamento A

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias Presidente, por lo que veo son expedientes que vienen de la comisión de Quitas y Esperas, si la comisión de Legislación informo está de acuerdo en lo que resolvieron lo votamos en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta de tratamiento en bloque de los expedientes de exoneración por parte del señor Edil Abreu, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

-Exp. 1776/22 gestión exoneración impuestos del padrón 2045 de la ciudad de Lascano.

-(informe comisión)

“Rocha, 10 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa., Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Femando Vicente y Raquel Camiruaga. Teniendo a estudio el expediente N°2022/1776 en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitando anuencia, a los efectos de la remisión total de la deuda hasta el año 2022 inclusive, del padrónN°2045 de la localidad de Lascano, gestión presentada por la Señora Shirley González. Está comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa., Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Femando Vicente”

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp. 621/22 solicitud exoneración impuestos del padrón 11238/2 de la ciudad de Rocha

-(informe comisión)

“Rocha, 10 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Raquel Camiruaga. Teniendo a estudio el expediente N° 2022/621, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitando anuencia, a los efectos de la remisión total de la deuda hasta el año 2022 inclusive, del padrón N° 11238, de la localidad de Rocha, gestión presentada por la Señora Mónica Molina. Está comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa., Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Femando Vicente”

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp. 1582/22 gestión exoneración impuestos del padrón 9069 de la ciudad de Rocha.

-(informe comisión)

“Rocha, 10 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Raquel Camiruaga. Teniendo a estudio el expediente N°2022/1582, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitando anuencia, a los efectos de la remisión total de la deuda hasta el año 2022 inclusive, del padrón N°9069 de la localidad de Rocha, gestión presentada por el señor Ubaldo Silva. Está comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa., Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Fernando Vicente”

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp. 1125/22 solicitud exoneración impuestos del padrón 5209 de balneario La Paloma.

-(informe comisión)

“Rocha, 10 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Raquel Camiruaga. Teniendo a estudio el expediente N°2022/1125, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitando anuencia, a los efectos de la remisión total de la deuda hasta el año 2022 inclusive, del padrón N°5209 de la localidad de La Paloma, gestión presentada por la señora Silvia Casas. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa., Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Fernando Vicente”

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp. 1533/22 gestión exoneración impuestos del padrón 42 de la ciudad de Lascano.

-(informe comisión)

“Rocha, 10 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Este comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, Señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Manía Inés Rocha, Fernando Vicente y Raquel Camiruaga. Teniendo a estudio el expediente N°2022/1533, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitando anuencia, a los efectos de la remisión total de la deuda hasta el año 2022 inclusive, del padrón N°42 de la localidad de Lascano, gestión presentada por la Señora María Lina Sosa Giménez. Está comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa., Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Fernando Vicente”

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp. 617/22 solicitud exoneración impuestos del padrón 7960 de la ciudad de Rocha

-(informe comisión)

“Rocha, 10 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia da sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Fernando Vicente, Raquel Camiruaga. Teniendo a estudio el expediente N°2022/617, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitando anuencia, a los efectos de la

remisión total de la deuda hasta el año 2022 inclusive, del padrón N°7960 de la localidad de Rocha, gestión presentada por el señor Miguel Sabbatino. Está comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa., Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Fernando Vicente”

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Señor Presidente, se fue el Orden del Día y se fueron los Asuntos Entrados y nosotros hace varios días ya como bancada habíamos realizado un pedido de informes;

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil le hago, todavía tenemos informes para considerar señor Edil, no ha terminado la Sesión.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Bueno si ya me dio la palabra lo voy a plantear ahora, sabemos que no hay tiempos marcada para la respuesta de los mismos, pero necesitamos hacernos de esa información porque la gente necesita saberlo y si hay algo parcialmente informado quisiéramos tenerlo para poder ir procesando, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Andrada se refiere seguramente al pedido de informes que ha hecho la bancada del Frente Amplio sobre la compra de mobiliario en la Junta Departamental, evidentemente hay poca fluidez de comunicación dentro de su bancada señor Edil o usted quería aprovechar la cámara para hacer este planteo, porque se acaba de informar a su bancada que el pedido de informes va a ser entregado, seguimos.

-Continúan asuntos informados

“Rocha, 15 de agosto del 2022

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

INFORME EN MAYORIA

En reunión de esta Comisión en el día de la fecha, se contó con la asistencia de los señores ediles Germán Magalhaes, Mauro Amorín, Ernesto Abreu, Juan Carlos Costa, Pablo Larrosa y Fernando Vicente.

Analizado el proyecto de modificación presupuestal ejercicios 2023 y siguientes de la Intendencia Departamental, aconseja al Plenario dar aprobación al mismo, ad referéndum del correspondiente informe a emitirse por el Tribunal de Cuentas de la República. (Fdo.) Germán Magalhaes, Mauro Amorín, Ernesto Abreu, Juan Carlos Costa”

“Rocha, 15 de agosto del 2022

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

INFORME EN MINORIA

En reunión de esta Comisión en el día de la fecha, se contó con la asistencia de los señores ediles Germán Magalhaes, Mauro Amorín, Ernesto Abreu, Juan Carlos Costa, Pablo Larrosa y Fernando Vicente.

Analizado el proyecto de modificación presupuestal ejercicios 2023 y siguientes de la Intendencia Departamental, aconseja al Plenario dar aprobación, ad referéndum del correspondiente informe a emitirse por el Tribunal de Cuentas de la República,

únicamente a los artículos 1 y 2 del referido proyecto. (Fdo.) Pablo Larrosa y Fernando Vicente”.

SEÑOR PRESIDENTE: Debemos poner a consideración por el orden el informe en mayoría, por la afirmativa de los señores Ediles sírvanse indicarlo.

-(se vota) 18 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Veiga, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Ahora tiene que poner votación en general y después artículo por artículo.

SEÑOR PRESIDENTE: Al haber dos informes señor Edil Veiga eso lo debería de haber planteado antes, lo vamos hacer, la votación se debe desglosar porque evidentemente hay integrantes de la comisión de Hacienda que acompañan parte de lo que es la resolución de la ampliación presupuestal y parte no por lo tanto sometemos a consideración punto por punto el informe.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Para una aclaración Presidente, cuando es un tema presupuestal no importa que haya un informe o dos siempre se vota el articulado y en general porque es un artículo presupuestal es como las ordenanzas no hay votación general.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

-(se lee)

PROYECTO DE DECRETO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2023 Y SIGUIENTES:

Artículo 1) Modifíquese el inciso segundo del artículo 51 del presupuesto departamental 2021-2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “El ámbito territorial comprende todos los fraccionamientos del departamento”

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Veiga solicita que se vote, por la afirmativa para aprobar el artículo sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

Artículo 2) Agréguese al artículo 66 del presupuesto departamental 2021-2025. Siguiendo incisos, los cuales quedarán redactados: “Aquellos inmuebles baldíos por los cuales se gestionará un permiso de construcción y en el periodo de 24 meses a partir de su otorgamiento, se obtuviera el certificado de habilitación final de obra; serán bonificados con el 100% del tributo devengado en dicho periodo.

Por el importe que se hubiere abonado por ese concepto, en su caso, se otorgara un certificado de crédito para pago de otros tributos departamentales. Cuando por la aplicación de las normas departamentales o nacionales, no se puedan otorgar permisos de construcción el hecho generador no se configurará”

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita que se vote el señor Edil Abreu por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: La resolución todavía tiene un artículo.

Artículo 3) Incorporar a la Sección quinta de Título Segundo; “Tasa de limpieza de inmuebles para evitar incendios forestales Art. 123 (hecho generador y sujetos pasivos). Los propietarios, poseedores y/o responsables cualquier título, de áreas arboladas, especialmente aquellas ubicadas en fraccionamientos costeros, tienen la obligación de

mantener limpios y realizar podas o raleos en los mismos, a fin de evitar que se generen condiciones que favorezcan la iniciación y/o la propagación de incendios forestales. Cuando se incumpla con dicha obligación y exista peligro de que ocurran incendios forestales o se propaguen los mismos, dicha tarea podrá ser realizada por la Intendencia Departamental de Rocha a costa del titular del inmueble. A tales efectos se fija el valor de 1 UR por cada 100m² de extensión por inmueble.

Artículo 124) (Carga por incumplimiento) Si la limpieza es realizada por la Intendencia Departamental de Rocha, el monto de la tasa de limpieza se cargará a la Contribución Inmobiliaria de cada uno de los padrones intervenidos.

Artículo 125) (Disposición de las podas) Quienes realicen podas o raleos depositarán los restos de las mismas y la hojarasca que se produzca en sitios apropiados, evitando su dispersión. El incumplimiento de lo aquí dispuesto, será sancionado con multas que según la gravedad podrán graduarse entre el mínimo y máximo que establece el art. 146 del presupuesto quinquenal 2021-2025.

Artículo 126) (Admisión de Servidumbre) Facúltese a la Intendencia Departamental de Rocha a imponer una servidumbre administrativa de conformidad a lo establecido por el art. 35 inc. 16 de la Ley 9515 a los inmuebles aquí referidos a los efectos de poder ingresar a predios privados, con el fin de evitar, impedir la propagación y/o contribuir a la extinción de los incendios forestales”

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Veiga, está en tratamiento el tema.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, nosotros creo que no vamos acompañar este artículo porque consideramos, uno, primero, porque la Ley de servidumbre es nacional por lo tanto si hay riesgos nadie le puede prohibir entrar a nadie por ningún lado si hay una Ley nacional que prevé en temas de riesgos cualquier integrante del Estado puede ingresar para minimizar los riesgos entonces por eso yo creo que está cumplido, después lo otro lo que nos genera mucha dudas es con respecto a la potestad que tiene la Intendencia de ingresar a predios privados, si creemos que la Intendencia tiene toda la facultad de fijar sanciones, multas y un montón de cosas pero no estamos seguros de que si tenga la potestad de ingresar a predios privados y limpiar por lo tanto si es de riesgo el predio y todo ese tipo de cosas estamos casi seguros que lo puede hacer pero con orden judicial no por decreto de la Intendencia porque la propiedad privada en este país es sagrada por lo tanto no creo que tenga la facultad el gobierno de entrar a limpiar un terreno más allá de que de repente compartimos la idea de que habría que limpiar para no correr algunos riesgos que todos los veranos nos pasan pero bueno yo creo que esto se está dando de cara con otras Leyes y principalmente con la consagración de la propiedad privada, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, señor Edil Magalhaes solicita la palabra.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Buenas noches señor Presidente, primero lograr el consenso, siempre que logramos el consenso cuando hay exoneraciones no cuando se imponen tasas de todas formas está bueno y el artículo 2 es una iniciativa un incentivo perdón a las construcciones aquellos que tengan, entonces para que quede claro para la gente, aquellos que tengan terrenos...

SEÑOR PRESIDENTE: Debe referirse al artículo 3 señores Edil Magalhaes, ese es el que está en tratamiento.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Perfecto de todas formas felicito que hayan acompañado ese artículo a los compañeros Ediles de la oposición me congratulo de lograr la coincidencia en un artículo, está bueno y es importante ese artículo entonces, en cuanto al artículo que se refería el Edil que me precedía de todas formas entiendo eso, también entiendo los artículos de la Constitución el 273 y el 275 de la potestad de los gobiernos municipales de hacer estas ordenanzas, estas Leyes y el fin mayor es evitar el riesgo de incendio y creo que ahí no podemos no coincidir el riesgo de incendio, los incendios forestales en el verano son una moneda corriente y tenemos que tomar acciones para ello y esto parece una acción inicial de gran importancia exigir aquella gente que tiene baldíos que los tenga limpios y si no la Intendencia los limpia y obviamente si la Intendencia los limpia y tiene un terreno en zona balnearia lo puede pagar, le trasladamos el costo al propietario parece una medida justa, necesaria y de sentido racional para evitar los incendios forestales que a todos estoy seguro que nos preocupa, entiendo las formas que les preocupa a la oposición pero creo que en el objetivo estaríamos creo que todos de acuerdo, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, señor Edil Pablo Nicodella tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias Presidente, bueno antes que nada agradecer y felicitar al colega que nos antecedió en la defensa de la propiedad privada la verdad que me congratula en ello por ello y segundo va hacer cinco años y medio que vivo en la Esmeralda, cuanto ha perdido el departamento de Rocha cuanto a gastado el departamento de Rocha que se yo cuarenta años de historia que yo por lo menos recuerdo en cuanto a incendios forestales, este artículo que acaba de leer la funcionaria responde y da respuesta perdón a un reclamo histórico de los vecinos de la Esmeralda y de la circunvalación de Castillos, digamos balnearios adyacentes de Castillos o que dependen de Castillos creemos que la Intendencia es el organismo que tiene que velar por la seguridad y la limpieza de nuestros balnearios y a recostarle un poco la marca a quienes por alguna vez por algún lado se dice que venían a especular al departamento dueños de terrenos que sabemos que existen pero que no les conocemos las cara como se ha dicho acá en el Plenario creo que es una forma digamos sutil de invitarlos a que ellos mismos hagan uso debido de los predios, limpien, mantengan limpio, prolijeen y sino va a ir la Intendencia, seguramente los asesores jurídicos del Ejecutivo deberán estar informados si pueden o no ingresar a predios privados creo que el bien mayor como decía el compañero Edil es el que tenemos que cuidar que es el turismo que son los puestos de trabajo, fíjense que si la Intendencia aplica una política digamos de ir contra aquellas personas que no tienen los terrenos en condiciones no optimas de limpieza se puede generar algún puesto de trabajo extra que bien viene en la primavera previa al verano y seguramente se aplica a fondo este artículo que de acá vamos a pelear para que se aplique próximamente tendremos que dejar de lamentar tanto daño en cuanto a incendio que nos ha ocasionado en el departamento de Rocha, así que bueno desde ya nuestro voto afirmativo y creo que no cabe más lectura que defender un bien mayor que es el departamento en sí y la zona costera, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, les recuerdo a los señores Ediles que para lograr una mejor comunicación en el Plenario debemos hacer silencio cuando otro Edil hace uso de la palabra, señor Edil Jaime Piriz tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Gracias señor Presidente, las buenas noches al Cuerpo, señor Presidente creo que en el pensamiento colectivo todos cuando hablamos de incendios y sobre todo en la zona de la costa sin duda todos queremos evitar de que eso pase, ahora así como está redactado este artículo no queda exclusivamente para la zona de la costa se puede aplicar en otros lugares del departamento porque cuando uno trasmite esto a la población y habla solo de la costa donde han existido la mayor cantidad de incendios y donde por lo general el daño es mayor pero este artículo no está redactado de esa manera, no excluye al resto del departamento y señor Presidente creo que ahí tenemos que pensar bien porque además en esta zona de la costa donde esos terrenos tienen esta problemática de poca limpieza capaz que si uno entra a hilar fino hay un 60% de morosidad en la costa probablemente la Intendencia entre limpie los terrenos y tampoco los dueños paguen porque no pagan, no pagan la contribución donde la va a cargar esa deuda, a la contribución, cuando la van a pagar y creo que tiene que haber otro método que debería de aplicarse habría que pensar y más allá de que quienes son propietarios de esos terrenos tengan la conciencia de donde están ubicados y que deben de limpiarlos periódicamente buscar otro método señor Presidente, otro método donde se pueda hacerle entender a los vecinos que hay que mantener esas áreas limpias por el bien de todos y por el bien del departamento pero creo que este no es el camino, nosotros no estamos en condiciones de acompañar este artículo, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Buenas noches señor Presidente, en realidad mientras hablaban los compañeros iba buscando por aquí y voy a pedirle ayuda a mis ojos porque se me complica un poco pero por ejemplo dice el artículo 3 que es el que está en discusión, “Incorporar a la Sección quinta de Título Segundo; “Tasa de limpieza de inmuebles para evitar incendios forestales Art. 123 (hecho generador y sujetos pasivos). Los propietarios, poseedores y/o responsables cualquier título, de áreas arboladas, especialmente aquellas ubicadas en fraccionamientos costeros, tienen la obligación de mantener limpios y realizar podas o raleos en los mismos, a fin de evitar que se generen condiciones que favorezcan la iniciación y/o evitar que se generen incendios forestales” y yo me voy a la preocupación o por lo menos el único planteo que me pareció serio que era la preocupación por lo que es la propiedad privada, la propiedad es un derecho inviolable lo dice la Constitución de la República Oriental del Uruguay, es linda que la tengamos, la propiedad es un derecho inviolable pero sujeto a lo que se dispongan las Leyes que se establecieron por razones de interés general artículo 32 de la Constitución de la República;

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil si me disculpa, es tan recurrente el pedido de silencio en esta Sala que la Presidencia va a implementar cartelera donde solicite silencio cada vez que lo necesitemos, si realmente, puede hacerlo.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Agréguele que cuando hable tal o cual, sigo, artículo de la Constitución de la República número 275 además y habla de las facultades que tienen las Juntas y también los gobiernos departamentales dentro de ese artículo el 275 el numeral 4 proponer a la Junta Departamental para su aprobación los impuestos, tasas y contribuciones: fijar los precios por utilización o aprovechamiento de los bienes o servicios departamentales, por allí se decía que no excluye al resto del departamento y no, no excluye al resto del departamento porque obviamente no vamos a estar regulando uno a uno los casos, estamos hablando de la preocupación de incendios, vaya si nuestro departamento sabe de lo que es este gran problema que tenemos y que puede ocurrir obviamente las zonas costeras que es donde más nos preocupan y por eso está enfatizado aquí especialmente aquellas zonas ubicadas en fraccionamientos costeros pero también obviamente puede suceder que suceda en otro lugar, entonces no vamos a hacer futurología y esperamos no suceda en otro lugar pero me parece poco serio decir que no lo pueden acompañar porque no dice, porque dice o deja abierto a que pueda suceder en otro lugar, si sucede en otro lugar me parece bueno que la Intendencia pueda ingresar y hacer las limpiezas correspondientes por eso es que vamos a acompañar este artículo y en realidad no pude guardar absolutamente nada que me pareciera de interés en lo que expusieron mis colegas Ediles de la oposición, entiendo que tal vez o no se entendió lo que está escrito porque en realidad habla de la limpieza de los terrenos, fraccionamientos costeros que tienen obligaciones de mantenerlos limpios y realizar podas y raleos si la Intendencia debe hacerlo para que todos vivamos un poquito más seguros sabemos todos lo que sucede en épocas de verano cuando los incendios asedian las distintas zonas lo decía recién mi colega Edil, hay lugares y zonas del departamento que viven todos los días expectantes de que no suceda nada o que ninguna persona deje cosas tiradas en algunos lugares donde no se han hecho estas limpiezas, es de orden para el departamento de Rocha que este artículo sea aprobado, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, tiene la palabra el señor Edil Rafael De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEÓN: Gracias señor Presidente, nosotros seguimos con la misma mentalidad y con la misma idea de ser una oposición conductora no, creo que debe primar acá la gente y no muchas veces ir por el no simplemente por un interés o por lo que sea, desde el Partido Colorado y desde el lugar que nos toca estar creemos que este artículo si bien no cae simpático el hecho de que te vayan a cobrar un impuesto o una tasa de limpieza como se dice creo que es necesario, hoy quienes viven en los balnearios o quienes están con terrenos baldíos súper sucios hablase como dijo un Edil ahí la Esmeralda accesos a Punta del Diablo inmediaciones de las áreas protegidas un montón de lugares que hoy se ven afectados por una suciedad extrema y no se sabe quiénes son los propietarios, no hay que tenerle miedo a quien se le va a cobrar o como se le va a cobrar la Intendencia tendrá desde el lugar, desde jurídica desde la dirección de jurídica las herramientas necesarias para iniciar los cobros y ejecutar los cobros de esos padrones que seguramente no pagan contribución no van a pagar la tasa de limpieza pero bueno va a ser una buena medida para aquel que está al frente del gobierno mantenga limpio los balnearios, mantenga limpio los lugares que tiene que mantener y a su vez inicie las ejecuciones de cobro a esos padrones incobrables y vamos a ganar por todos lados, creo que hay que ponerse en la piel de los vecinos que

viven un incendio cercano, que pasan una noche en vela apagando o cuidando que el fuego no llegue a su casa para después pensar si hay que cobrar una tasa o si la tasa es acara o no creo que debe primar la cordura acá, nosotros lo vamos acompañar a este artículo no nos va a pesar la mano en que se cobre una tasa de limpieza a esos padrones que están sucios y que son baldiosa así que nada, desde el Partido Colorado marcamos esta posición y creemos y seguimos creyendo en lo mejor para Rocha, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, simplemente he estado leyendo un poco el artículo un par de veces más entendiendo también un poco el objetivo de cómo se planteaba ese artículo yo creo que coincido con mi compañero Edil que mencionaba un poco de la morosidad que existe, es real, es real todos lo sabemos viene de años mismo si hilamos fino como dijo el compañero creo que no sabemos ni donde viven los propietarios de los terrenos, para mí esta cuestión y la conozco de bastante cerca lo que han sido los incendios de Punta del Diablo nos a tocado estar de vecinos y ayudar como el otro que llevo primeramente a la Coronilla hace mucho tiempo y es jodido para mí la política hace a los incendios a ser otra, primero que nada creo que hay que incentivar mucho en lo local y después en lo turístico me parece que las responsabilidades hasta el momento han sido humanas y pasa por ahí la cuestión, quienes generan los incendios lamentablemente son los humanos la mayoría de los casos han sido comprobados, entonces me parece que acá habría que desarrollar una política de incendios y de educación que considero que será lo mejor y no solo educación si no de sanciones, de sanciones no solo las que previene la Ley, que tiene prevista la Ley en estos casos si no otro tipo de sanciones porque también tenemos mucho turismo que le gusta hacer asados, que le gusta hacer un montón de cosas y a veces generan incendios, a veces por abusos y a veces por otro tipo de cosas que se han dado en limpiezas justamente de terrenos inician los fuegos y después de ahí se propaga y es incontenible se nos ha dado incendios que han abarcado zonas que son del Estado no son de ningún propietario privado son del Estado y esas zonas también deberían ser limpiadas yo pregunto si la Intendencia entraría a limpiar eso, no voy a entrar en ese tema, entonces a mí me parece que acá lo que hay que tener es una política de conciencia educativa por eso no voy acompañar este artículo, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil Ángel Silva tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, si quieren volver con este punto nuevamente a comisión y trabajarlo como debe ser y aplicando normas nacionales y Leyes Nacionales que existen sobre este tema no tengo ningún problema pero también me genera la mayoría de los incendios acá hablamos en alguna comisión bajar y no bajamos no bajan y me genera esto ahora me genera cuando se arma e debate me genera prefiero que me limpien el terreno la intendencia si me va a cobrar una UR cada 100 metros entren para mis dos mil metros y limpien me lo dejan immaculado limpito, no entiendo todavía una tasa para los grandes predios mirando los grandes predios de este país es regalada si quieren trabajar en serio aplicando Leyes y todas las normas que puedan lo trabajamos pero así no me cierra, porque no me cierra, porque la propiedad

privada es propiedad privada no es que viene la Intendencia y entro para adentro y hago lo que quiero, tiene que cumplir ciertas formas no porque sea la Intendencia tiene el derecho a entrar a donde quiera y hacer lo que quiera no señor, tiene que cumplir formas como todo hijo de vecino y si lo quieren llevar de vuelta a comisión y trabajarlo lo trabajamos ningún problema pero así como esta no está bien, no está bien porque no nos caben culpas en esto de no votar lo que para nosotros está mal, que tenemos el mismo espíritu que si hay que buscarle solución a esos problemas de los cuales la mayoría de los incendios se han hecho en campos del Estado, la mayoría de los incendios que ha habido en Rocha han sido en campos del Estado, la mayoría si no busquen en los mapas donde fueron los últimos incendios de los últimos treinta años y díganme donde fue, queremos trabajarlo lo trabajamos no tenemos ningún problema pero las cosas hay que hacerlas bien para mí no va bien encaminado van a tener problemas legales y también y cuando hay problemas legales porque puede haber otras cosas los van a limpiar a muy bajo precio, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil Pablo Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Pablo Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Teniendo en cuenta esto que decía Ángel y algunos de nuestros compañeros podríamos volverlo a tratarlo en Hacienda a este artículo e incluso integrarlo con Legislación para sacar de dudas determinadas cosas me parecería algo más lógico y adecuarlo a lo que estamos hablando hoy verdad, para trabajarlo más seriamente, eso sería una propuesta que deberíamos hacer para trabajarlo de otra manera, verdad, con otro asesoramiento incluso, no sé si se puede dar eso, o no. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor edil Ruben Sosa tiene la palabra. El tema está en tratamiento, luego que culmine el tratamiento del tema ponemos a consideración su propuesta.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señor Presidente, yo creo que este tema a esta altura está más que claro, y lo nos hemos centrado más que nada en la prevención de incendios y nos estamos olvidando tal vez del tema mayor, que es la vida de eso no se ha dicho nada. Yo creo que esto lo que busca es de alguna forma ordenar, proteger, pero por sobre todas las cosas darle un valor importante a la vida, ni que hablar aquellas personas que han sufrido un incendio lo que significa también quedarse sin su vivienda, entonces es un combo que busca solucionar un tema que hasta el momento no se había ni siquiera considerado, no es solamente ir a limpiar un terreno, es algo más es proteger también el medio ambiente, es protegerle la vivienda a una familia y es proteger su vida. Pero además señor Presidente, está amparado dentro del marco legal y constitucional, por lo tanto en lo que me es personal yo creo que a esta altura del campeonato todos los que estamos acá sabemos cuál es nuestra posición y creo que la posición que esta noche debe ser la mayoritaria es entrar a trabajar en serio y esto es en serio, pero no solamente por la limpieza de los terrenos, sino también pensando en aquellas familias que quedan sin nada cuando el fuego les rodea el rancho, pero también tenemos que tener consideración y en forma muy fundamental la vida. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien gracias a usted, señor edil, tiene la palabra el señor edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias señor Presidente, parece que es muy bueno que como dijimos una vez sí y otra también en la campaña electoral que nos íbamos a hacer cargo y nos estamos haciendo cargo, creo que es el sentido que ha tomado este gobierno desde que asumió para con las diferentes problemáticas del departamento y esta era una de las problemáticas que supo aquejar a nuestra sociedad, a los vecinos, a nuestro departamento, a nuestra tierra, como bien decía el compañero Sosa, esto es una valoración de la vida, una valoración de la tierra, de la bio-diversidad que nuestra Rocha lleva en sí y como nos podemos dar el lujo nosotros como autoridades de decirle que no, cuando un gobierno se quiere hacer cargo, generando de esta manera un bien para todos, resulta un poco desalmado, querer prohibir que se pueda intervenir para evitar un mal y tampoco nos queda claro si lo acompañan o no lo acompañan, porque uno de los ediles que me antecedió insinuaba que bueno no se limpiaba si la Intendencia lo iba a hacer y lo iba a hacer bien no tenía problema, entonces van a acompañar o no. Pero también nos resulta un poco de extraño que cuando se quiere dar solución a un tema siempre se está en contra, por el simple hecho de estar en contra, a qué punto se quiere llegar, la verdad que como persona, no desde el punto de vista político, creo que es un poco o bastante inmaduro y es un tema señor Presidente que recién se hablaba de la importancia de actuar de las personas y de los seres humanos y es todo el actuar que le faltó en el gobierno de la oposición, o no se acuerdan de la mugre y la falta de mantenimiento que tenían los corta fuegos y las arboledas de la zona de la que se está haciendo referencia, no se genera espontáneamente hay un ambiente propicio y se da la situación y pasan las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE: Reiteramos el pedido de silencio en la sala, enésima vez.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Pasa señor Presidente, que aquí abundan los Ingenieros, los bomberos un máster en todaología tiene mucha gente aquí y no han pasado por facultad ninguna, lamentable, así estamos y así estuvimos por quince años, con los todologos a cargo de nuestro departamento y de nuestro país, si les hará falta. Pero Presidente, como decimos, nosotros aquí vinimos a hacernos cargo, vinimos a gobernar y a gobernar bien y siempre como lo hemos hecho una vez sí y otra también, lo hemos hecho amparados en la ley y generando normas como es este el caso, para que nuestro departamento sea un departamento de bien, un departamento que esté en buenas condiciones, para recibir a los turistas, haciendo una valoración de los recursos naturales que tiene nuestra tierra, señor Presidente nos llama la atención que se le quiera dar la espalda a las leyes y las normas, pero bueno, nosotros vamos a acompañar y vamos a legislar para tener un Rocha mejor y un Rocha para todos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, tiene la palabra el señor Julio Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias Presidente, bueno cuando he vivido incendios grandes y he tenido que sufrir el avance del fuego, la misión de servidumbre es cuando se inicia un incendio, mientras no hay incendio no hay admisión de servidumbre, entonces para que, yo digo que esto es simplemente un impuesto más, el afán recaudador nos lleva a querer imponer una unidad reajutable cada 200 metros cuadrados, yo digo una cosa no se puede pensar en el trabajo que puede generar en una cooperativa o en una sociedad del cual les caiga mejor, porque cuando hablamos de

cooperativas a algunos se les paran los pelos, aunque algunos ya no los tienen o se los quitaron, pero parece que como que no tienen idea de lo que están hablando, yo hablo de generar trabajo genuino, limpiar los terrenos y generar encendedores ecológicos con la chipeadora de toda la limpieza que se hace, hay un proyecto, si les interesa se los traigo, se los presento, una chipeadora con un elemento compactador que se hace en otros lugares, no, no es un invento nuestro, la máquina ya existe, se podría financiar a una cooperativa de trabajadores y dar esa oportunidad de limpiar todos los terrenos que como decía un compañero que me antecedió se generar principalmente en predios que son del Estado, que son los que están menos limpiados, los que necesitan mayor atención en los momentos de crisis, de calor y de incendios, entonces lo que yo veo acá es que se podría hablar de presentar un proyecto, de trabajo, de trabajo genuino, porque los árboles crecen, porque los raleos hay que hacerlos permanentemente y no hay que ser universitario, ni nada para pensar estas cosas, no hay que creérsela, pueden ser trabajadores, pueden ser ingenieros o pueden ser pescadores como soy yo, pero hay que tener en cuenta que cada solución que queramos para el departamento tiene que generar trabajo, que mejor que eso, que genere trabajo genuino. Entonces planteamos que pase a Comisión y les presentamos que ya está elaborado por un compañero de Lascano que nos ha presentado esa idea y que nos ha parecido muy interesante y el afán recaudador pasaría a recibir otros dineros por las 40.000 o 50.000 hectáreas de forestación que hay en el departamento, ya vimos lo que pasó en Paysandú, a nadie le importó que se prendieran fuego miles de hectáreas, total están aseguradas, qué problema hay, si se quema un pueblo, bueno, se quema un pueblo, estuvo al borde. Entonces hablemos bien, no tratemos de sacar ventaja ninguneando porque no tiene gracia, hasta al final pierde el hilo de la conversación porque está diciendo pavadas, entonces hablemos bien, porque estamos en un Órgano legislativo, estamos en un Órgano de políticos, no de venir a faltarle el respeto a los demás, entonces por esa razón no vamos a votar este artículo y proponemos que pase a Comisión para presentar un proyecto de trabajo para generar encendedores ecológicos a partir de la compactación de los chips que genera esa máquina que lo hace todo. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted antes de darle paso al siguiente orador que es el señor edil Andrada, debo recordarle a los señores ediles que los temas dentro del debate en la Junta Departamental se ponen a consideración por su orden, por lo tanto las propuestas que han hecho el señor edil Pablo Larrosa y el señor edil Julio Casanova, deben ser puestas a consideración eventualmente si el informe sale votación negativa, tiene la palabra el señor edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidente, escuchando las versiones de los diferentes colegas tanto oficialistas como nosotros, he escuchado el concepto vida, orden. Constitución, prevención, ley nacional, áreas protegidas, corta fuegos, este tema de la suciedad en los diferentes terrenos y campos del departamento no es nuevo, no es de ahora, no es de quince años, no es de veinte, es de muchísimos años, puedo decir que incluso estaba acampando, era un gurí chico, cuando se prendió fuego la Fortaleza, por ejemplo, eso no era un predio privado, era un predio estatal y los cuidados y las limpiezas no se llevaban adelante, como en tantos otros montes que existen hoy en la ruta 10, que la vida me dio la posibilidad de trabajar en alguno de ellos y hacer los corta

fuegos y que no se hacen por lo menos hace siete años y es culpa del anterior, es culpa de este, si no se hace ahora, tampoco se hace antes y hay que ser autocrítico de eso. Creo que esta no es la forma, si creo en las políticas de prevención, en la profundización de las políticas de prevención que son importantísimas porque también se habló acá de letrados, como de universitarios, como de lo que sea y a veces, muchas veces si miramos al compañero de al lado, vamos a ver que está lleno de abogados, ingenieros y letrados esto o no, para mí que no, saben porque, porque a veces el sentido común, la calle, la vida te enseña más o mejores cosas a veces que lo que te puede enseñar un título. Y esto no pasa por estar encaprichados en contra del artículo 3, sino que nosotros creemos que no es la forma correcta de redacción, el monto gravado lo podemos discrepar con algunos compañeros nuestros también como algunos del oficialismo, no es justo, lo planteó el compañero Silva hoy, es bajísimo si pago para que me limpien un terreno particular me va a cobrar más, o sea tenemos que trabajar esas cosas. Pero insisto en que las políticas de prevención son mucho más importantes y han sido mucho más efectivas en la gran mayoría de los temas que se han tratado, ya sea drogas, lo que sea, siempre han sido mucho más efectivo, más económicos, mas educativos y de más sentido común siempre han sido, estoy de acuerdo con la propuesta de los compañeros, que pase a la Comisión de Legislación y Hacienda Integradas, si no lo quieren acompañar no lo acompañen pero nosotros creemos que es la forma de darle otra redacción y buscar los puntos de encuentro, porque acá vino esto hace un mes y se reunió una vez o dos Hacienda para discutir un tema tan delicado como para poderse aplicar. Cuando se habló de áreas protegidas, mamita querida si llego a meter esas máquinas y esos camiones en áreas protegidas vamos a empezar a tener algún problema me parece, hay que tener otro tipo de mirada en esos lugares también, hay leyes nacionales que obligan a las grandes extensiones de montes a hacer los raleos y hacerlos corta fuegos y eso no corre por cuenta del Estado, corre por cuenta de tiene usufructo de los terrenos y por eso vuelvo a lo mismo, en los terrenos que pertenecen al Estado, por lo menos del incendio de la Esmeralda no he visto hacer un corta fuego, en ninguno de ellos, paso por la ruta 10, está el monte Ministerio de Ganadería un poquito más adelante está el otro de la Intendencia, sigan y van a ver que no está haciendo la limpieza necesaria. Vamos a empezar por casa, si hablamos de orden vamos a empezar por casa, todas las propiedades que pertenezcan a la Intendencia y diferentes Ministerios que sean higienizadas de diferentes maneras y después vamos a ir avanzando en política de prevención, comunicándole a los vecinos y que no es menor, lamentablemente no es menor, lo planteaba Jaime hoy, el déficit tributario que existe en la costa, yo puedo implementar de las mil maravillas, un artículo, meter las máquinas para adentro, arrasar con los árboles, gastar recursos, que son combustibles, que son jornales, desgaste de maquinaria y suma y sigue, que lo va a pagar Juan Pueblo, esa gente que no paga la contribución inmobiliaria no se la vas a cobrar a nadie, sabe quién va a terminar pagando el pato, el vecino, el resto del departamento de Rocha, porque dinero que pudo haber sido destinado hoy a tapan un pozo, a hacer un pedazo de vereda, lo que sea lo están volcando ahí, que no pasa porque mandes una máquina si no lo que conlleva mover la máquina, camión y lo reitero, camión, jornales, hasta los minutos que se toma el Director de la División que nos sale bastante caro que son casi doscientos palos por

mes, para firmar la resolución y que diga vaya mijo, vaya y limpie, hasta eso nos cuesta, lo que pasa es que es seguro, nos agarramos que la prevención es para mantener limpio, pero esto conlleva mucho más, mucho más profundo, muchísimo más profundo que venir y decir manda la Intendencia para ahí adentro, te cobra una unidad reajutable cada 100 metros cuadrados, no, es mucho más caro, a los rochenses les sale mucho más caro, por eso yo interpreto o quiero creer y sin ir más lejos, mire las estadísticas de cualquier medida que se vaya a tomar con respecto a esto, no ha tenido andamiaje ninguno, pidan la ordenanza de Canelones y van a ver, se clavan todos los gobiernos se clavan, con esto, porque la gran mayoría no está, porque no paga la contribución en estos lugares. Presidente yo me hago eco de la propuesta de los compañeros, creo en las políticas de prevención, son mucho más económicas que esto y si queremos hacer algo serio para poder marcar una tasa tenemos que trabajarlo entre todos y reitero las expresiones del compañero, para mí es muy bajo y segundo, ¿a quién le vamos a cobrar? Eso lo tenemos que ver muy bien, vamos a mal gastar dinero de los vecinos rochenses, le concedo una interrupción a Jaime: Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien señor edil tiene tres minutos.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: (por interrupción) Gracias señor Presidente, gracias señor edil. A ver Presidente, nosotros estamos buscando en la bancada del Frente Amplio poder razonar para aportar por eso hacemos la moción de que vuelva a Comisión Presidente, entonces en este sentido pongámonos a pensar de que esta resolución sale favorable, la entramos a aplicar hoy con el déficit de maquinaria que tiene la Intendencia Departamental de Rocha, que todos los municipios se quejan porque faltan máquinas para laburar, camiones para poder laburar,, que terminamos haciendo para poder llevar esto adelante, porque además en el momento que la Intendencia empieza a hacerse cargo de que este trabajo cuando el vecino no lo hace, lo hace la Intendencia, si la Intendencia no da cumplimiento y pasa una desgracia de incendio, quien va a cargar con esa carga, la Intendencia que fue quien no terminó cumpliendo con lo que debería de hacer, la población de Rocha va a decir, porque no vino la Intendencia y limpió todo esto, si hay un artículo que le da las garantías para que venga y desarrolle el trabajo. Entonces si no tenemos la maquinaria disponible, los recursos para poderlo hacer, que vamos a terminar privatizando este servicio, que lo haga un privado y cómo vamos a cobrar una unidad reajutable por tantos metros cuadrados terminamos pegando a un privado para que lo haga, no entiendo Presidente, yo creo que esto que es una buena intención del Ejecutivo y una preocupación que lo vemos bien, si le diéramos el transcurso de una semana más y pudiéramos todos aportar de nuestra bancada del Frente Amplio alguna idea, alguna sugerencia y ver que se le puede aportar a esta iniciativa del Ejecutivo creo que le hace bien a todos, le hace bien al departamento y a esta Junta Departamental, porque que haya estado veinte días o un mes en Comisión no es un argumento, para un tema tan complejo, que creo que es más complejo que alguien va a entrar con una máquina y va a sacar ramas, mugre, basura y pinocha, es más complejo que eso. Creo que nos haría bien a todos Presidente, que pensáramos que si pudiéramos esperar una semana y el martes que viene estar sacando este tema, traerlo de vuelta al Cuerpo y entre todos poderlo sacar. Gracias Presidente, gracias a usted señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Trabuco tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias señor Presidente, viendo que ya de los dos lados se ha expuesto el tema, que cada uno sigue sus lineamientos, me llama la atención que la oposición en quince años no han hecho, y nos vienen a enseñar ahora lo que tenemos que hacer, viendo eso, voy a solicitar que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor edil tengo anotada a la señora edil Betania Ferreira y el señor edil Molina para cerrar la lista de oradores y el señor edil Graña, luego de ello pondremos a consideración el informe, señor edil Molina tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JOSE. L. MOLINA: Muchas gracias señor Presidente, dos o tres puntualizaciones simplemente, tengo acá el expediente al que se hace referencia y me sorprende que ahora se nos pida una semana más para el tratamiento de este tema, por dos motivos, en primer lugar porque esta Junta lo recibe el 30 de junio, tiempo suficiente para discutir este tema, pero por otro lado, me sorprende aún mucho más cuando se pide una semana para hacer aportes cuando se reunieron ayer, quiere decir que las luces se encendieron a partir de hoy en poder pensar cómo ayudar al gobierno para poder apoyar esto, es como que nos estén tomando del pelo, o nos están tomando del pelo señor Presidente, porque estoy mirando acá 15 de agosto y si mal no recuerdo, 15 de agosto fue ayer, entonces los informes son de ayer, ayer no dio la capacidad para hacer algún tipo de planteo para modificar esto, o aún más le voy a decir, no dio la capacidad para plantear dentro de la misma comisión que quedara una semana más, había que traerlo al Plenario para decir que no y después venir como buenos a decir, denos una semanita más y vemos que hacemos, ya sabemos que es dar una semana más, diez días más ,un mes más, dos meses más para que después nos digan que no. entonces señor Presidente, la verdad que yo quiero que esto se vote como lo planteaba el compañero, porque creo que la oportunidad la tuvieron y la mejor oportunidad es la Comisión donde trabaja estos temas, no pueden venir ahora a pedir una semana más cuando los tuvieron hasta ayer , cuando firmaron ayer el informe, cuando bien como lo dije al principio señor Presidente, lo planteaba en la misma Comisión en la rueda chica como se dice haberse puesto de acuerdo y decir, nos dimos cuenta que capaz se pueda hacer algún aporte. No es verdad que les interese ayudar, no es verdad que les preocupe, pero además me doy cuenta sabe cuándo, cuando empiezo a escuchar contradicciones lo que exponen sobre este tema, sobre un punto de vista y de otro y yo escuchaba hace un rato decir lo que se quiere con esto es privatizar, darle a alguien que haga este trabajo, pero un ratito antes, escuché dijo otro compañero edil de la oposición, capaz que esto lo puede hacer una cooperativa, entonces por un lado se cuestiona que se puede privatizar dentro de su mismo sector y propone que si se haga, entonces quiere decir que lo que no hay mucha es coherencia sobre este planteo, lo que se pretende es dilatar como tantos otros temas, como fideicomiso, como tantas obras importantes que se han planteado acá y que pidieron plazo y se les dio para que después señor Presidente una vez más nos dijeran que no. y esto va en el mismo camino porque si serio hubiera sido el tratamiento de esto y la intención hubiera sido ayudar y aportar, ayer no estoy hablando del 30 de junio cuando entró acá, que estamos hablando de un mes y medio, seguramente esta Comisión se reunió varias veces, hubo tiempo de aportar, pero hubo algo que faltó y es lo que ha faltado siempre y es la voluntad de la oposición para acompañar en temas y fundamentalmente en estos casos cuando hay que poner alguna tasa o algo así para que

la tenga que cumplir y por último Presidente, quiero decir que no es tan liviano lo que se le cobra con esta unidad reajutable y mucho menos liviano es a los que están hablando de grandes superficies, porque capaz que no hicieron la cuenta. Me tomé este ratito, un terreno de dos mil metros, poco más que uno común pagaría 30.000 pesos para esa limpieza, un terreno de 800 metros común y corriente, pagaría 10.000. 12.000 pesos, no es tan liviano y tan sencillo como también se dijo al pasar, que esto era casi como un engaño pichanga al cobrarles algo y decir que le estamos cobrando algo y seguramente en la cabeza de alguno preparando para limpiarle el terreno algún amigo por unos pocos pesos. No es así Presidente. Esto duele y esto se siente y estoy convencido que además es un reclamo constante de los vecinos de todo el departamento, de toda la costa, permanente y para finalizar Presidente, parecería que ahora se descubre la pólvora que antes no gobernó los que hoy son oposición y se dan cuenta de que esto hay que resolverlo pero esta no es la manera, tampoco ellos, tuvieron otra. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted señor edil, tiene la palabra la señora edil Betania Ferreira.

SEÑORA EDIL BETANIA FERREIRA: Buenas noches, le voy a ceder una interrupción al compañero Germán Magalanes.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, puede hacerlo tiene tres minutos.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: (por interrupción) Gracias compañera edil Betania, primero que nada, esto fue votado en el presupuesto, que votamos hace dos años, al sesión quinta, o sea que la tasa de limpieza e inmuebles para evitar incendios forestales del 123 al 127 fue ahí, vuelve a nosotros acá para observación del Tribunal de Cuentas y cuestión de forma, si la Junta o la Intendencia o sea que es una cosa que hace dos años que está en discusión, primero que nada, después es verdad, ayer se reunió pasó por la Junta, a la Comisión de Legislación, pasó a Hacienda ayer, la realidad que no hubieron estos planteos y el Frente fue claro que no iba a votar ninguna tasa y es un concepto que lo planteó ya en la discusión de presupuesto que fue bastante ardua y larga, o sea que de hecho no lo van a votar, por más discusión, yo no dudo de la buena intención y no dudo, no estoy siendo irónico, de la buena intención de los colegas de la oposición en generar un buen proyecto de prevención de incendios, esto no es un proyecto de prevención de incendios, es una tasa de limpieza de terrenos baldíos, que colaborará en un plan general de prevención de incendios, me parece que tampoco en una semana, si uno pide una semana más de discusión, sería poco serio decir que vamos a hacer un plan general de prevención de incendios de la Junta Departamental con una semana de discusión, sería una falta de respeto para los que saben, lo que no quita que este Órgano Legislativo se ponga a trabajar en un tema tan serio y tan delicado invitando a la gente que sabe de esto, que no somos nosotros, o sea que estamos abiertos a discutir, a trabajar con la gente que sabe en un plan departamental, obviamente que hay normativas nacionales, chipeadoras, no soy especialista en el tema, esto es una punta, una herramienta para prevención de incendios, ahora nuevamente que esto no sirve y que sirven las políticas de prevención, empezar a decir que esto no y las políticas de prevención sí, es discutir sobre bases que no tenemos argumentos, todas son respetables, obviamente que la prevención de incendios jugará un papel importante, en

la educación de los turistas, pero va a otra cosa, si hay terrenos sucios por más educación que haya va a haber incendios igual. Después se discutía la maquinaria que la Intendencia va a hacer algo que lo puede hacer, claro que la Intendencia cuando asumió tuvo que vestir ochenta maquinas porque tenían gomas para andar, no vamos de las que estaban rotas y abandonadas, pero creo que nos vamos de tema y en esa discusión no quiero entrar, así que solicitamos a la bancada que apoye este proyecto y estamos abiertos para discutir un proyecto departamental de prevención de incendios sin lugar a dudas.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita una interrupción el señor edil Molina, a la señora Betania Ferreira.

SEÑOR EDIL MOLINA: (por interrupción) Gracias Presidente, breve, voy a tomar un poco lo que decía mi compañero edil Magalhaes, y voy a tomar el tema de prevención del incendio y voy a plantear que el tema prevención de incendio quede en la Comisión de Hacienda para tomar esas iniciativas de los ediles de la oposición para que presenten un proyecto, poderlo evaluar y trabajar, porque creo que una cosa no hace a la otra, me parece que esto se puede aprobar, pero también si es que hay voluntad demostrar entonces quede en la Comisión el planteo para que se pueda presentar algún proyecto para ayudar al gobierno departamental y más que al gobierno departamental, a los vecinos que son los que tienen la preocupación, era eso lo que queríamos aportar.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el señor Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Muchas gracias señor Presidente, como frenteamplista parto de una premisa, primero, seguramente y no lo han barajado, el departamento y su gente, no resiste más impuestos, siempre piensan en un impuesto para solucionar algo, caramba acaban de ofrecer algunos compañeros, una semana más o diez días más o lo que fuere necesario para presentar otras alternativas o esto es un Grado V de la Universidad, ¿lo hizo un Grado V? me alegro porque a veces pienso que el pescador puede ser que tenga más experiencia que ese Grado V, en ese aspecto de los incendios, o sea estamos creando una brecha que si no es Grado V, no puede ser, me tiene lleno, que digan que ponemos palo en la rueda, me tiene lleno que digan que no aprobamos nada, me tiene lleno, que se diga que le damos siempre para adelante a las cosas, que esperamos y el que lo mencionó debe estar sabiendo muy bien que a algunas cosas le damos para adelante, porque si no ya de repente no estaban aquí sentados. O sea, tienen que tener mucho cuidado cuando dicen las cosas, porque la verdad se meten en algo que después tienen que recular porque se dan cuenta de que tienen que salir a decir que tienen la solución, pero también tienen que tener cuidado porque lo que han hecho, vamos a poner las cosas en su lugar señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil se está refiriendo a la tasa.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Y por supuesto que me estoy refiriendo a la tasa, escúcheme cuantas veces le voy a decir, que Rocha no acepta más impuestos y siempre las soluciones vienen por el lado del impuesto. Por rescatar algo, además, yo soy propietario de terrenos también y sabe una cosa, lo tengo más limpio y los cuido, porque quiero más el departamento que apoyar cobrando impuestos, sinceramente me da vergüenza que se sigan buscando soluciones cobrando impuestos, vergüenza me da y que sigan pensando en esas cosas, pucha la única solución es el dinero en este país y en

este departamento, caramba, vamos a dejar que la gente proponga otras cosas, proponga otras ideas y no digo que sean gratis, sino que sean más baratas, porque todos los impuestos siempre son poquitos, chiquitos y a lo último tenemos una bolsa de impuestos que ya no se puede más con ellos. Yo apoyo la idea de que pase a Comisión, porque hay gente que se ha ofrecido a traer soluciones y les puedo garantizar que los que han ofrecido soluciones no son Grado V, por favor lo de “mi hijo el doctor” la época de tata y mama, por favor. Muchas gracias señor Presidente, perdón una interrupción al compañero si me queda tiempo y usted me permite.

SEÑOR PRESIDENTE: Le queda tiempo sí señor, tiene tres minutos edil Píriz.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: (por interrupción) Gracias señor Presidente, he escuchado atentamente a cada uno que ha expuesto sobre este tema en este recinto en la noche de hoy y algunos de ellos los veos que nos cuestionan que nosotros pidamos un plazo para estudiar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Píriz le voy a pedir que se dirija a la Mesa por favor.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Estoy mirando a un compañero y no tengo ningún problema señor Presidente, y sabe que cual es en el fondo de la cuestión que una Comisión pueda tener y esta Junta Departamental en los ámbitos que corresponde pueda tener más tiempo para estudiar un tema tan serio como este. Hay otros temas serios de esta Junta que esta bancada lleva veinte días esperando, y no pasa nada, esperando que lleguen los pedidos de informe que hemos hecho por determinados temas y no llegan y que vamos a hacer. Entonces señor Presidente, la demora del tiempo del tiempo para sacar una solución mejor ¿cuál es el problema? Presidente, ¿cuál es el motivo?, no entiendo, por qué hoy el oficialismo se tranca de esa manera y no da la oportunidad de mejorar esto que vino del Ejecutivo, eso deberíamos estar pensando señor Presidente, no otra cosa. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor edil Larrosa tiene tres minutos.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: (por interrupción) Primero quiero aclarar un poquito este tema, no, nosotros este tema lo tratamos ayer en la Comisión porque había ingresado junto con la Rendición de Cuentas y esto se desglosó y lo trabajamos solamente ayer, por eso necesitamos entender un poco más la profundidad de lo que estamos hablando, hoy hizo la pregunta el compañero Píriz, pero después que la Intendencia por ejemplo asume, se vote por ejemplo este punto, este artículo, la Intendencia va asumir una responsabilidad, la responsabilidad de limpiar esos terrenos, verdad, que va a pasar y esto quiero que me lo responda la bancada del oficialismo, que va a pasar si ocurre un incendio en un terreno que la Intendencia debió haber limpiado y no lo limpió, ¿quién va a ser el responsable?, ese tipo de consultas son las que queremos evacuar justamente pasándolo nuevamente a Comisión y tratándolo de la manera que se tiene que tratar, porque esto es bastante más profundo de lo que dice acá, eso es una de las cosas y lo otro un edil de la oposición pidió que pasara nuevamente a Hacienda para hacer un proyecto de incendios, la Comisión de Hacienda no tiene por qué hacer un proyecto para el tema de los incendios, la Comisión de Hacienda trata justamente de la creación de impuestos que se voten o no, y en este caso nosotros queremos trabajar justamente con la Comisión de Legislación integrando las dos para ver que responsabilidades le compete a la Intendencia cuando puede pasar un caso como el que

detallaba anteriormente. Nada más, agradezco al compañero la interrupción. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Graña tiene dos minutos.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Si me permite le paso la palabra al compañero Andrada.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Andrada puede hacerlo.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: (por interrupción) Un poco en línea con lo que se plantea que la Intendencia al votarse esto, va a contraer una obligación y quiero referirme a las versiones vertidas por un colega edil hace un ratito, respecto a este tema, que habla de que la Intendencia fue vestida nuevamente o dotada de maquinaria y yo salgo a la calle y lo que veo son maquinarias contratadas, están escondidas porque obras no veo, están escondidas, están esperando que corran las horas o algo pasa. Pero al contraer esta obligación para con la población, sigo haciéndome la pregunta, que deberíamos hacernos todos, es quien va a pagar por todo esto, porque en definitiva hay que ser reiterativo, porque con la morosidad que existe en la franja costera del departamento de Rocha, quien se va a hacer cargo de la empresa que podrán contratar, porque lo que vemos son máquinas contratadas o si se va a comprar maquinaria de donde va a salir ese dinero, a quien se le va a negar las obras, a que vecino se le va a negar la posibilidad de salir y no pisar en el barro, eso es lo que necesitamos entender también, por eso es que buscamos otras alternativas, no es poner palos en la rueda, como continuamente dicen, sino buscando construir y después cuando se plantea que hay otras alternativas y otras ideas es porque las tenemos, pero cuando te dicen, esto entró tal día acá y en realidad se empezó a tratar en Comisión ayer es porque hubieron otros temas anteriores que entraron antes. Y lo mismo pasa en todas las Comisiones y no debe de extrañarle a los ediles que tienen más de treinta años acá adentro, esa es la realidad, si tienen más de treinta años, que tienen casi mi edad acá adentro y no han entendido los tiempos que lleva la discusión de diferentes temas, este artículo 3 necesita más estudio, necesita más trabajo y necesita más intercambio, en una hora de Comisión o en dos, no es posible analizar este tipo de ordenanza que van a quedar perpetuadas durante, por lo menos lo que dure el gobierno, porque es así. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien cerrada la lista de oradores, estamos votando el informe, por la afirmativa sírvanse indicarlo. Acabo de explicarlo señor edil Veiga usted se ve que estaba distraído, las mociones se votan por su orden, primero está el informe de la Comisión, por la afirmativa para votar el informe de la Comisión sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 29 Afirmativo.

Es el informe en mayoría, no se consideran el resto de las mociones. Debemos poner a consideración el cambio de comisiones de la Bancada del Partido Nacional, en la Comisión de Asuntos Internos sustituye al señor edil Molina, el señor edil Magalhaes, por la afirmativa para el cambio de comisión sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 30 Afirmativo.

(EG)

-Continúan asuntos informados)

“Rocha, 15 de agosto de 2022

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

En reunión de esta Comisión en el día de la fecha, se contó con la asistencia de los señores ediles María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu, Hugo Remuñan, Ángel Silva, Gustavo Hereo y Ana Claudia Caram, y analizados los temas remitidos a consideración de ésta, aconseja al Plenario adopte las siguientes resoluciones:

1)-Haga suya la propuesta del Señor Edil Fernando Vicente donde traslada inquietud de la Sra. Mary Machado, Edil de San Luis al Medio, por la cual presenta iniciativa para colocación de placa, en plaza del plan de viviendas H de Mevir de esa Localidad, con el nombre del señor Artigas Barrios, en homenaje al ex Intendente Departamental.

2)-Que este Legislativo exprese su preocupación con referencia al funcionamiento de Junta Local de Cebollatí, según surge del planteo del Señor Edil Julio Graña efectuado en sesión del 9 de los corrientes.

(Fdo.) María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu, Hugo Remuñan, Ángel Silva, Gustavo Hereo y Ana Claudia Caram”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Ángel Silva tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, en la conversación eso que paso está bien lo que falta es la parte donde habíamos quedado que nos reuníamos el viernes por Internos, lo digo pero tiene que quedar en Acta y si va a quedar en Acta y si va hacerse la reunión pedimos que sea el jueves no viernes.

SEÑOR PRESIDENTE: Voy hacer una precisión antes de darle la palabra a la señora Edil María Inés Rocha, el tema que se trató en comisión de Asuntos Internos al final ha resuelto la comisión solicitar a quienes pedían ser recibidos por la Junta lo expusieran por escrito, ese pedido no ha llegado por lo tanto no hay constancia en el informe, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Justamente a eso me iba a referir aún no hay una solicitud por escrito habíamos quedado de que de llegar esa solicitud y por eso marcábamos el viernes para que dieran los tiempos que manejamos en lo que es el trabajo de la Junta y reunimos el próximo viernes si llegara este pedido a Asuntos Internos de llegar el pedido tomaremos en cuenta y lo haremos el próximo viernes, recuerdo que habíamos pedido que la reunión de la extraordinaria que proponía Rafael De León el lunes eso quedo ya pronto verdad, bueno eso era lo que quería simplemente dejar que no tenemos todavía marcado ni pautado el próximo viernes por lo menos por ahora.

SEÑOR PRESIDENTE: Recordar sobre el último tema que hace referencia la señora Edil que las bancadas deben presentar los nombres correspondientes a las personas que quieran exponer el día lunes en la Sesión Extraordinaria, señor Edil Hereo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, simplemente algo importante que se dio la propuesta del Edil De León se votó sobre tablas que normalmente ese tipo de propuestas van a Asuntos Internos indudable que en esta oportunidad entendimos coherente espero que en otras se dé también más que nada recordarle al Presidente que ayer en la comisión de Internos indudable que no quedo escrito hoy se nos alcanzaría parte del pedido de informes del cual nosotros como bancada hemos hecho, hasta el momento de hoy no ha llegado, estamos preocupados porque se nos dijo que hoy se nos alcanzaba y se habló ayer en la comisión, yo vine a las cinco de la tarde y me estoy

yendo y no he tenido noticias, me gustaría que se empezara por lo menos a visualizar que algunas de las cosas que hablamos en Internos o se anotan o de lo contrario más vale no decir las, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Debo hacer una apreciación por la referencia que hace el señor Edil Hereo, puedo contestar señor Edil porque usted ha hecho una referencia a mí, señor Edil Hereo en la comisión de Asuntos internos no es exactamente lo que usted ha dicho lo que se trató, el pedido de informes que hace la bancada del Frente Amplio lo hace destinado al Presidente de la Junta Departamental, el Presidente de la Junta Departamental le informo a los Ediles del Frente Amplio que integran la comisión de Asuntos internos que en el día de hoy iba a tener parcialmente respondido ese pedido de informes por supuesto esa respuesta la han hecho los funcionarios de la Junta el señor Presidente debe procesarla antes de entregársela, el pedido es al Presidente y no a los funcionarios de la Junta, cuando esté listo para entregárselo le será entregado señor Edil.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, yo pensé que ya usted hoy tenía eso, por eso fue que pregunte.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Señor Presidente, no está en el ámbito pero quería que se agregara al tema a la comisión de Asuntos internos el tema de las citaciones de las comisiones para tratarlo en Asuntos Internos porque están coincidiendo varias en el mismo horario y nos están cortando la posibilidad los que venimos como integrantes de la comisión a no poder participar de las mismas y en otras de que como escuchas no podemos venir si queremos venir porque es un derecho que tenemos y no lo podemos hacer, era eso señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil se integrara como lo pide no habiendo más temas, perdón, debemos votar el informe de Asuntos Internos señores Ediles, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más temas y por tercera vez se levanta la Sesión. Así se hace siendo la hora 21.45'.

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente